

CAPÍTULO PRIMERO

LA IMPORTANCIA DE LA DIMENSIÓN JURÍDICA EN LA OBRA DE MAX WEBER

4. Metodología y sociología del derecho en Weber

b) La consideración de las ciencias sociales como "ciencias de la realidad", desde la particular perspectiva de Weber	88
c) La selección de los objetos de análisis de la investigación científico-social: el problema de la "relación a valores" (Wertbeziehung)	98
d) Juicios de valor y objetividad científica en la concepción weberiana: el problema de la "Wertfreiheit"	102
e) Una aproximación al problema weberiano de la causalidad en las ciencias sociales	107
f) La conceptualización en las ciencias sociales a través de los "tipos ideales"	112

“relaciones causales individuales”, teniendo en cuenta además, que la referencia a los valores está también presente en la investigación de las causas: se investigan sólo las causas significativas de los procesos individuales.²⁰⁵

En resumen, Rickert no pudo alcanzar nunca un tratamiento puramente empírico de los valores, ya que se lo impedía su concepción *transcendental* de los mismos, vinculada a una hipotética socialidad de carácter histórico-cultural. La postura de Rickert —como la de sus compañeros de la Escuela de Baden— en este preciso tema fue curiosamente antipositivista, ya que se dedicó —no sólo frente al historicismo— a caracterizar lo histórico-cultural como *metódicamente* inabordable desde la generalidad de los conceptos o de unas pretendidas “leyes” históricas. Esto último es, precisamente, el axioma central del positivismo: se niega estatuto científico a cualquier forma de abordar la realidad que no implique una instrumentación generalizante.

Ahora bien, dicha postura antipositivista de Rickert no impide que en él —como en todos los neokantianos, y más aún, en el propio Weber— esté presente el *talante positivista de la época*, en cuanto —como se ha dicho más arriba— talante antimetafísico.

b) La consideración de las ciencias sociales como “ciencias de la realidad”, desde la particular perspectiva de Weber

Mucho se ha escrito sobre la relación entre Rickert y Weber, especialmente sobre la existencia de una estrecha dependencia del segundo con respecto al primero.²⁰⁶ Si bien es cierto —como veremos—, que hay puntos de coincidencia entre ambos autores, así como varias referencias expresas de Weber a Rickert,²⁰⁷ sin embargo se ha exagerado en ocasiones las dependencias de Weber respecto de aquél. Quizá tal interpretación ha sido inducida en algunos casos por la estrecha amistad que unía a Weber con Rickert, el cual frecuentaba con asiduidad las reuniones de intelectuales en casa de los Weber los domingos por

²⁰⁵ H. Rickert, *Kulturwissenschaft und Naturwissenschaft*, cit., pp. 104-105; (traducción castellana, cit., pp. 140-141).

²⁰⁶ Me remito sobre el tema a la bibliografía citada en las notas 179 y 180.

²⁰⁷ Especialmente las referencias recogidas en: *Roscher und Knies und die logische Probleme der historischen Nationalökonomie*, cit., pp. 3-4, nota núm. 2, p. 12, nota núm. 1. Traducción castellana en: Max Weber, “El problema de la irracionalidad...”, cit., p. 6 nota núm. 4, pp. 16-17 nota núm. 24. En *Kritische Studien auf dem Gebiet der Kulturwissens chaftlichen Logik*, cit., pp. 237 y 251-252. Traducción castellana: *Estudios críticos sobre la lógica de las ciencias de la cultura*, cit., pp. 123 y 137. Y también en, *Wirtschaft und Gesellschaft*, cit., pp. 8-9; (traducción castellana, cit., p. 15).

la tarde. Este hecho sin duda ha llevado a pensar a Runciman, que "las referencias de Weber a Rickert en parte parecen haber sido dicitadas por cortesía hacia un amigo cercano".²⁰⁸ Ahora bien, aunque es sobradamente conocida la amistad de Rickert con Weber y la pertenencia de aquél al llamado "círculo de Weber" (*Webers Kreis*),²⁰⁹ la afirmación de Runciman carece de un fundamento sólido. Al respecto, es sintomático que Weber, en su artículo sobre la "Objetividad científica", cuya primera parte está dedicada a explicitar los supuestos *programáticos* de la revista "Archi für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik" —cuando Weber pasó a formar parte de su comité de redacción junto con Werner Sombart y Edgar Jaffé—, hablando en nombre de la redacción indique en nota a pie de página, que las cuestiones generales de metodología se apoyan para y simplemente en "los trabajos de los lógicos modernos", entre los cuales destaca a *Heinrich Rickert*.²¹⁰

Lo cierto es que Weber toma como punto de partida la clasificación metodológica de las ciencias, que habían propuesto Rickert y Windelband. Así, ya en su primer artículo sobre Roscher y Knies,²¹¹ aparecido en 1903, recoge tanto la clasificación de Rickert como la de Windelband, que Weber resume en la distinción entre *ciencias de leyes* y

²⁰⁸ W. G. Runciman, *A critique of Max Weber's philosophy of social science*, Cambridge, At the University Press, London, 1972, p. 9. Existe traducción castellana: *Crítica a la filosofía de las ciencias sociales de Max Weber*, versión de Eduardo Peña Alfaro, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, p. 26.

²⁰⁹ M. Weber fue un hombre integrado en el ambiente cultural de Heidelberg, cuya casa era frecuentada por un grupo de intelectuales, catedráticos e investigadores de la época, entre los que se encontraban Jellinek, Rickert, Lask, Troeltsch... Respecto a la importancia de las conversaciones, que en el llamado "círculo de Weber" se mantenían, Honigsheim escribe que: "Aunque sólo una limitada cantidad de gente podía verlo cara a cara, todos lo conocían y sus observaciones eran transmitidas a los demás por los intermediarios. Pues ésta era la voz de la 'legenda de Heidelberg', la voz de Max Weber": Paul Honigsheim, *Erinnerungen an Max Weber*, cit., p. 161. La traducción castellana se corresponde con: P. Honigsheim, *Max Weber*, cit., p. 13. Una información más detallada sobre el denominado "círculo de Weber" en Heidelberg, la da también P. Honigsheim, *Der Max Webers Kreis in Heidelberg*, en "Kölner Vierteljahreshefte für Soziologie", V, 1926, pp. 270-287.

²¹⁰ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer Erkenntnis*, cit., p. 146, nota núm. 1. Se corresponde con la traducción castellana: *La objetividad del conocimiento en las...*, cit., p. 114, nota núm. 1.

²¹¹ M. Weber, *Roscher und Knies und die logischen Probleme der historischen Nationalökonomie* (Erster Artikel), en "Jahrbuch für Gesetzgebung, Verwaltung und Volkswirtschaft im Deutschen Reich", Hrsg. v. Gustav Schomoller, 27. Jg., 3. Heft, Leipzig (Duncker und Humblot), pp. 1181-1221. Posteriormente reeditado en "Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre", cit., pp. 1-42. Hay traducción castellana en: Max Weber, *El problema de la irracionalidad en...*, cit., pp. 3-51.

ciencias de la realidad. Las primeras —ciencias de leyes— se proponen “ordenar la multiplicidad infinita de los fenómenos... en un sistema de leyes y de conceptos que sean... de validez universal”. Esto implica, por tanto, un alejamiento de lo particular, de lo occidental y de las características cualitativas de los fenómenos. “El instrumento lógico específico de estas ciencias es proporcionado por el uso de conceptos de extensión cada vez mayor y por este motivo, de contenido cada vez menor. Sus específicos *productos* lógicos son, por tanto conceptos de *relación de validez general* (leyes), cuyo ámbito se localiza allí donde las características esenciales de los fenómenos... coincidan con aquello que en ellos es conforme al género”.²¹²

Por otro lado, existen las *ciencias de la realidad* cuyo objetivo es “el conocimiento de la *realidad* en relación a sus cualidades invariablemente cualitativas y responsables de su peculiaridad y unicidad”.²¹³ Este objetivo, dada la naturaleza lógica de su método de investigación, es inaccesible a las ciencias de leyes, puesto que éstas se alejan precisamente de lo que constituye el objeto de aquéllas, a saber: la peculiaridad individual de los fenómenos. “Su específico instrumento lógico es dado, pues, por la formación de conceptos de relación cada vez más ricos en contenido y, en consecuencia, cada vez más limitados de extensión; sus específicos productos, si es que poseen un carácter conceptual, son conceptos individuales de *significado universal* (o, si se prefiere ‘histórico’). Su campo de investigación se encuentra allí donde los trazos esenciales de los fenómenos... no se agotan con ser ordenados bajo conceptos de género, o bien allí donde la realidad concreta, en cuanto tal, es el objeto de nuestro interés”.²¹⁴

Sin embargo, sobre esta adjetivación weberiana de los dos grupos de ciencias —ciencias de leyes y ciencias de la realidad— hay que advertir para evitar equívocos, que para Weber ambas son ciencias de la realidad. Es decir, que el estrato empírico del ser es lo mismo para la ciencia natural que para la ciencia cultural. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el análisis normativo-formal o dogmático nunca podría implicar el estudio de los supuestos sociales empíricos.

Así pues, la influencia neokantiana de Rickert se ve en la diferenciación lógica de las ciencias, que Weber adopta como punto de partida. Para Weber, al igual que para Rickert, “los campos de trabajo de las ciencias no están basados en las relaciones ‘materiales’ de los

²¹² M. Weber, *ibid.*, p. 3; (p. 7).

²¹³ M. Weber, *ibid.*, p. 4; (p. 8).

²¹⁴ M. Weber, *ibid.*, pp. 5-6; (pp. 8-9).

'objetos', sino en las relaciones conceptuales de los problemas".²¹⁵ Lo decisivo es la aplicación de un método, a través del cual se pueda conceptuar la realidad. Pero, la realidad se presentaba para Weber, según la tradición kantiana, como una infinitud intensiva y extensiva.²¹⁶ "Tan pronto como intentamos tener consciencia del modo como se nos presenta la vida —dice Weber—, ésta nos ofrece una casi infinita diversidad de acontecimientos sucesivos y simultáneos, que aparecen y desaparecen 'en' y 'fuera de' nosotros". El conocimiento de la realidad, por tanto, será siempre parcial: "sólo un fragmento finito de dicha realidad (infinita) puede constituir el objeto de la comprensión científica".²¹⁷ Sin embargo, Weber se opone a lo que él mismo llama el "monismo naturalista" o el "prejuicio naturalista"²¹⁸ del cual se derivaría, lo que, para Weber, es la absurda creencia de que toda la realidad —incluida la realidad cultural y social— es reducible a un sistema de leyes y conceptos generales, en el cual "la realidad quedaría sistematizada de un modo u otro mediante una articulación definitiva y del cual podría ser deducida de nuevo".

Para Weber, las ciencias sociales deben ser capaces de aplicar su propia metodología, independiente del método naturalista, y de crear sus propios conceptos de carácter individual. Los conceptos generales y las leyes sólo pueden constituir instrumentos o medios auxiliares, en una primera etapa, para el conocimiento social. El objetivo de este último es la *individualidad* de la vida sociocultural. Mientras en el ámbito de las ciencias naturales lo que interesa es lo genérico, lo que de común tienen los fenómenos, "en el campo de las ciencias sociales, por el contrario, lo que nos interesa es el aspecto cualitativo de los hechos".²¹⁹ Esto no quiere decir, que el objetivo del conocimiento social sea sólo la individualidad, sino que también lo es la generalidad; lo que ocurre es que las situaciones históricas se estructuran en conceptos totalmente desiguales, porque aquéllas son desiguales.

Weber ha resumido esta idea con toda claridad en las primeras páginas de su trabajo sobre *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, en los siguientes términos: "Es una esencial característica de

²¹⁵ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer Erkenntnis*, cit., p. 166; (traducción castellana: p. 135).

²¹⁶ También, señala Aron, que la influencia neokantiana de Rickert se observa en "la idea de la infinitud del mundo sensible...": Raymon Aron, *La sociología alemana contemporánea*, cit., p. 112.

²¹⁷ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer...* cit., p. 171; (traducción castellana: pp. 140-141).

²¹⁸ M. Weber, *ibid.*, pp. 184-185; (pp. 156-157).

²¹⁹ M. Weber, *ibid.*, p. 173; (p. 143).

toda 'formación de conceptos históricos' el que, para sus fines metódicos, no necesita encerrar la realidad en conceptos genéricos abstractos, sino que más bien aspira a articularla en conexiones genéticas concretas, de matiz siempre e inevitablemente individual".²²⁰

Hasta aquí, más o menos, Weber parece seguir los planteamientos neokantianos de Rickert, sin embargo no acepta la distinción que este último hace entre Historia y Sociología. La Historia, según Weber, no es la base de todas las ciencias sociales, como la había considerado Rickert, sino que esa posición la pasa a ocupar la Sociología, en cuanto que es —según ha señalado Weiss— una "disciplina especial que intenta comprender la determinación social de la realidad histórica como tal, de forma conceptual y teórica".²²¹ La Sociología, pues, pasa a convertirse, en la teoría weberiana, en lo paradigmático de las ciencias sociales, pero teniendo en cuenta su importante dimensión histórica.²²² Ahora bien, esta interpretación de la Sociología weberiana, que da Weiss, corresponde a una primera fase, en la que existe una conexión de los conceptos sociológicos weberianos con situaciones históricas concretas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la concepción de la Sociología de Weber sufre una evolución en sus últimos escritos. Así, cuando Weber, ya maduro, se plantea en *Wirtschaft und Gesellschaft* la separación de los conceptos sociológicos —que en su momento, estuvieron completamente vinculados a situaciones históricas singulares—, se está planteando el estudio de uniformidades o regularidades de la conducta humana. En esta denominada segunda fase de Weber —en la que es clave su ensayo de 1913 titulado *Ueber einige Kategorien der verstehenden Soziologie*, para construir una Sociología autónoma—, la relación entre la Historia y la Sociología pasa a ser mediata. Y, curiosamente, Weber es el único de su generación que aproxima la Sociología casi a una ciencia *natural* de lo social, y que se dedica a la construcción conceptual de la Sociología.²²³

Por otra parte, es en esta consideración de la Sociología como modelo y base de todas las ciencias sociales, donde Weber conecta con

²²⁰ M. Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, cit., p. 42.

²²¹ J. Weiss, *Max Webers Grundlegung der Soziologie*, cit., p. 32.

²²² También Vericat, refiriéndose a Weber, afirma que "es la Sociología la que viene a absorber a la Historia. El punto de vista sociológico se constituye en el punto de vista de las ciencias de la cultura y, correlativamente, en la diferencia de éstas respecto de las ciencias naturales": José Vericat, *Ciencia, Historia y Sociedad*, cit., pp. 22 y 23.

²²³ Para un análisis de la Sociología de Weber como una *ciencia empírica* de la acción social, véase la *Introducción* de J. Winckelmann al libro de H. Girndt, *Das soziale Handeln als Grundkategorie erfahrungswissenschaftlicher Soziologie*, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, 1967, pp. 1-21.

la influencia historicista que recibió a través de Dilthey. Al igual que para Dilthey, la Sociología según Weber, y en definitiva todas las ciencias sociales se ocupan de aprehender "significados", es decir, de captar el sentido de las acciones individuales en su realidad histórica. Ahora bien, Weber entiende la ciencia social como una ciencia de la *realidad*. Todo ello implica, que la ciencia social no se limita al estudio "formal" de las normas de la convivencia social, sino que intenta comprender "la peculiaridad de la realidad de la vida que nos rodea y en la cual nos hallamos inmersos. Por una parte, el contexto y el significado cultural de sus distintas manifestaciones en su forma actual, y por otra las causas de que históricamente se haya producido así y no de otra forma".²²⁴

Así pues, de un lado tenemos la ciencia sociológica como una ciencia cuyo objetivo es la "comprensión" de significados, y de otro lado, la ciencia sociológica como una ciencia que *no renuncia* a la explicación causal. De esta forma Weber define la Sociología como "una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos".²²⁵ La sociología no es, pues, una ciencia de carácter meramente formal, ni una ciencia abstracta, sino que ella debe estudiar los fenómenos significativos también a través de la explicación causal.

Weber se distancia de Dilthey, sin embargo, en su rechazo a los métodos psicológicos o intuicionistas.²²⁶ El método de la "comprensión" (*Verstehen*) lo encontramos ya por primera vez en Dilthey,²²⁷ pero su

²²⁴ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer...*, cit., pp. 170-171; (traducción castellana: p. 140).

²²⁵ M. Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*, cit., p. 1; (traducción castellana, cit., p. 5).

²²⁶ Von Schelting agrupa bajo el término "intuicionismo" una serie de doctrinas histórico-metodológicas, de carácter psicologizantes, a las que se opuso Weber en sus escritos metodológicos, y realiza un análisis detallado de las mismas: Alexander von Schelting, *Max Webers Wissenschaftslehre*, cit., pp. 195-214.

²²⁷ Wilhelm Dilthey, *Introducción a las Ciencias del Espíritu*, cit., pp. 38 y ss.; y *El mundo histórico*, cit., pp. 250 y ss.

Sobre el concepto de "Verstehen" en Dilthey, véase: H. A. Hodges, *Wilhelm Dilthey: An Introduction*, Oxford University Press, New York, 1944. Y para una comparación del concepto de "Verstehen" en Weber y Dilthey, consúltese: Carl Baer, *Max Weber and the process of social understanding*, en "Sociology and Social Research", vol. 51, núm. 3, University of Southern California, Los Angeles, 1967. Existe traducción castellana: *Max Weber y el proceso de la comprensión de lo social*, versión de Marcelo Nowersztern, en Talcott Parsons, "Presencia de Max Weber", cit., pp. 209-222; Renate Wanstrat, *Das sozialwissenschaftliche Verstehen bei Dilthey und Max Weber*, en "Schmoller Jahrbuch", vol. 70, 1950, pp. 19-44; A. Bergstraesser, *Wilhelm Dilthey and Max Weber: An Empirical Approach to Historical Synthesis*, en "Ethics", 57, 1946/47, pp. 92-110; Rainer Prewo, *Max Webers Wissenschaftsprogramm*, cit., pp. 160 y ss.

concepción, siguiendo la línea del idealismo alemán, tiene un carácter psicologizante e intuicionista, hasta el punto de que la Psicología se convierte en la ciencia base de todas las ciencias del espíritu. Para Weber, por el contrario, cuando se intenta "comprender el sentido subjetivo de una acción, explicándola en su desarrollo y efectos, esto no quiere decir que se pretenda deducir la acción a partir "de estado de cosas 'psíquicos'; antes a la inversa: se pretende deducirla, como es manifiesto, sólo a partir de las expectativas que en efecto se alimentaron, de manera subjetiva, en torno del comportamiento de los objetos (racionalidad con relación a fines subjetiva), así como de las que se tuvo el derecho de alimentar según reglas válidas de experiencia —racionalidad con relación a lo regular (Richtigkeitsrationalität) objetiva—. Mientras más unívocamente esté orientada una acción de acuerdo con el tipo de racionalidad con relación a regular, tanto menos será posible comprender con sentido su curso mediante consideraciones psicológicas cualesquiera".²²⁸

La intuición pues juega un papel en unas ciencias y en otras, y además el método comprensivo de las ciencias debe completarse siempre con conexiones y verificaciones causales. Es decir, las interpretaciones intuitivas y psicológicas pueden jugar un papel importante en las ciencias sociales, pero tan sólo como meras "hipótesis interpretativas", que deben ser verificadas empíricamente.²²⁹ Por lo tanto, "afirmar que las ciencias histórico-sociales deben emplear un procedimiento de comprensión adecuado a su objeto es plenamente legítimo —señala Rossi—, si tal procedimiento no es ya un *Verstehen* inmediato, un acto de intuición, sino que se convierte en la formulación de hipótesis interpretativas que esperan su verificación empírica y, por lo tanto, que se las asuma sobre la base de una explicación causal".²³⁰

El método de la comprensión (*Verstehen*) y el de la explicación causal no aparecen, en la concepción weberiana de las ciencias histórico-sociales, como contrapuestos, sino como complementarios. "La Sociología impugnaría —dice Weber— la suposición de que 'comprensión'

²²⁸ M. Weber, *Über einige Kategorien der verstehenden Soziologie*, cit., p. 432. Se corresponde con la traducción castellana: *Sobre algunas categorías de...*, cit., p. 180.

²²⁹ M. Weber aborda las relaciones entre la Sociología y la Psicología en su ensayo metodológico titulado, *Über einige Kategorien der verstehenden Soziologie*, cit., parágrafo II: *Verhältnis zur "Psychologie"*, pp. 432-438, advirtiendo, ya en la primera frase, que: "...la sociología comprensiva no forma parte de una 'psicología'". Existe traducción castellana: *Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva*, cit., pp. 180-187.

²³⁰ Pierto Rossi, *Introducción a Max Weber, Ensayos sobre metodología sociológica*, cit., p. 19.

y 'explicación' causal *carecen* de toda relación recíproca porque parten en su labor de polos totalmente contrapuestos del acaecer".²³¹ Las ciencias histórico-sociales analizan los fenómenos individuales a través de las relaciones de causalidad, que unen a éstos con otros fenómenos también de naturaleza individual, es decir, analizan las causas concretas y particulares que han hecho que fenómenos individuales se hayan desarrollado de una forma determinada: en definitiva, las constelaciones de causas individuales de un fenómeno o acontecimiento individual.

Para Weber, como se ha dicho, las ciencias histórico-sociales son ciencias de la realidad o "ciencias empíricas de la acción", que se diferencian de las ciencias abstractas o dogmáticas, tales como la "jurisprudencia, la lógica, la ética o la estética", en que estas últimas pretenden "investigar el sentido 'justo' o 'válido' de sus objetos", mientras que aquéllas investigan el sentido "subjetivo" de las acciones,²³² bien sea el sentido "existente de hecho: a) en un caso hipotéticamente dado, b) como promedio y de un modo aproximado, en una determinada masa de casos", o bien el sentido "construido en un *tipo ideal*".²³³ En este caso, para distinguir las ciencias de la realidad de las ciencias de "leyes", abstractas o dogmáticas, Weber formula el siguiente precepto: "Quien desee afrontar el estudio de la 'vida social' como una 'realidad empírica' no debe, naturalmente, operar en el territorio del 'deber ser'. En el territorio del 'ser' existen 'reglas', en sentido de máximas entre participantes, que son efectivas y explicables causalmente". Partiendo del —ya analizado— concepto de naturaleza adoptado por Weber,²³⁴ este precepto lo expresa de la siguiente forma: "también el 'sentido' de un acontecimiento externo se convierte, desde una perspectiva lógica, en 'naturaleza', cuando lo que interesa es su existencia empírica. Ya que entonces no se pregunta por el 'sentido' dogmático, que tiene el acontecimiento externo, sino por el 'sentido' que han adoptado los participantes o que parece que han adoptado".²³⁵

²³¹ M. Weber, *Über einige Kategorien der verstehenden Soziologie*, cit., pp. 436-437; (traducción castellana: p. 185).

²³² Obsérvese, que en sus últimos escritos, especialmente en *Wirtschaft und Gesellschaft*, Weber utiliza más el término "sentido", en vez del término "significado", pero ello no implica una diferencia objetiva entre ambos términos.

Una matización sobre los términos "sentido", "significado" y "valor" en Weber, la hace Dieter Henrich, *Die Einheit der Wissenschaftslehre*, cit., pp. 76 y ss.

²³³ M. Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*, cit., pp. 1-2; (traducción castellana: p. 6).

²³⁴ Me remito a lo dicho en las pp. 97-98.

²³⁵ M. Weber, *R. Stammler. 'Ueberwindung' der materialistischen Geschichtsauffassung*, cit., pp. 336-337.

Sin embargo, no se puede admitir sin más que las ciencias de la realidad tengan su ámbito propio sólo y exclusivamente en el mundo del *ser*, frente al mundo del *deber ser*, según la reformulación postkantiana de la escisión que había operado Kant en la modalidad o uso de la Razón. El propio Weber, por poner más énfasis en la caracterización de los dos grupos de ciencias, incurre en esa conceptualización que es equívoca. Las ciencias de la *realidad* pueden atañer también a la esfera del *deber ser*, puesto que las pautas de valor pueden ser también susceptibles de tratamiento como objetos de conocimiento, pero no como instrumentos de conocimiento. Este sería —como veremos— su uso ilegítimo.

Ahora bien, la “comprensión” puede ser de dos tipos: ²³⁶

1º La *comprensión directa y actual (Aktuelle Verstehen)* del sentido de una acción, que quiere decir, lo que se comprende de forma espontánea e inmediata. A su vez, este tipo de comprensión puede ser de tres formas diferentes

- *comprensión racional, actual, de pensamientos*: cuando comprendemos de un modo directo el sentido de la proposición $2 \times 2 = 4$, en el momento de oírla o leerla;
- *comprensión irracional, actual, de afectos*: cuando comprendemos una expresión facial o un gesto que signifique enojo;
- *comprensión racional, actual, de acciones*: cuando comprendemos la conducta de un leñador o de alguien que dispara sobre un animal.²³⁷

2º La *comprensión explicativa (erklärendes Verstehen)*, que se da cuando comprendemos la acción de un individuo en función de sus motivos, y es siempre posterior al anterior tipo de comprensión. Este segundo tipo de comprensión respondería a las preguntas, “¿por qué un individuo está multiplicando dos por dos?”, “¿por qué está disparando una pistola?” o “¿por qué está cortando

²³⁶ Para un análisis crítico de la “comprensión” (Verstehen) en Weber, véase: Alexander von Schelting, *Max Webers Wissenschaftslehre*, cit., pp. 353 y ss.; Ludwig M. Lachmann, *Die verstehende Methode*, en L. M. Lachmann, “Drei Essays über Max Webers geistiges Vermächtnis”, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck Tübingen, 1973, pp. 16-44, traducido del inglés por: Dr. Leonhard Wallentik. Versión original: “The Legacy of Max Weber”, Heinemann Educational Books Limited, London, 1970; W. L. Buhl, *Einleitung: die alte und die neue verstehende Soziologie*, en W. L. Buhl (Hrsg.), “Verstehende Soziologie. Grundzüge und Entwicklungstendenzen”, München, 1972, pp. 7-76.

²³⁷ M. Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*, cit., pp. 3-4; (traducción castellana: cit., p. 8).

leña?" Esto supone encuadrar la acción en un contexto más amplio, que Weber denomina "conexiones de sentido", y que llegan a ser comprendidas solamente por una explicación del desarrollo real de la acción. Por tanto, para la Sociología, explicar significa: "captación de la conexión de sentido en que se incluye una acción, ya comprendida de modo actual, a tenor de su sentido subjetivamente mentado".²³⁸

Por lo tanto, para Weber, la auténtica explicación sociológica comienza cuando el observador atribuye un motivo al agente. Pero esto sólo no basta para la ciencia sociológica, ya que ninguna interpretación del sentido puede pretender, por evidente que sea, ser también una interpretación causal válida. Por ello, la explicación sociológica debe realizar posteriormente una *verificación empírica*, que establezca que el motivo, atribuido por el observador, era realmente el motivo del agente, y cómo llegó a darse el mismo. Según el propio Weber lo ha expresado, "el que una interpretación posea (una) evidencia en medida muy alta nada prueba en sí en cuanto a su validez empírica. En efecto, un comportamiento igual en su curso y su resultado externos puede descansar en constelaciones de motivos de índole muy diversa, entre los cuales los comprensibles de manera más evidente no siempre han sido los realmente en juego. Ahora bien, el 'comprender' determinado nexo ha de ser controlado, en la medida de lo posible, con los métodos usuales de la imputación causal antes de que una interpretación, no importa cuán evidente, pase a ser una 'explicación comprensible' válida".²³⁹

Todo ello demuestra, que la inicial "contraposición" —en el sentido de encontrarnos ante supuestos extraños recíprocamente —entre *comprensión* y *explicación*, no tiene cabida en la concepción weberiana. El paulatino acercamiento de Weber —como en otro sentido del propio Rickert— al concepto de *Verstehen* tuvo como resultado un concepto de "comprensión" completamente desprovisto de sus connotaciones psicológicas e intuicionistas. A parte de esto, como señala Weiss, la "comprensión" "tiene una función constitutiva en el contexto de las explicaciones científico-sociales, y de ningún modo solamente una función marginal o, por ejemplo, heurística".²⁴⁰ Pero, esta función constitutiva de la "comprensión" hay que combinarla e, incluso, como ha

²³⁸ M. Weber, *ibid.*, pp. 4-5; (pp. 9 y ss.).

²³⁹ M. Weber, *Über einige Kategorien der verstehenden Soziologie*, cit., p. 428; y pp. 175-176 de la correspondiente traducción castellana.

²⁴⁰ J. Weiss, *Max Webers Grundlegung der Soziologie*, cit., p. 31.

puesto de manifiesto Weber, limitarla con las explicaciones causales.

Así pues, para Weber, "la investigación 'interpretativa' según motivos del historiador es una imputación *causal* en el mismo y exacto sentido *lógico* en que lo es la interpretación causal de cualquier proceso individual de la naturaleza, dado que su fin, al igual que sucede en las investigaciones referentes a los procesos complejos de la naturaleza si sus componentes individuales se convierten en importantes, es la individuación de un motivo 'suficiente' (al menos como hipótesis)".²⁴¹

c) *La selección de los objetos de análisis en la investigación científico-social: el problema de la "relación a valores" (Wertbeziehung)*

Sin embargo, aún se plantea con respecto a las ciencias histórico-sociales un problema previo, referente a la selección de los objetos de la investigación científico-social. El objeto de las ciencias histórico-sociales, en tanto ciencias culturales, tiende a centrarse sobre situaciones de individualidad con la finalidad de poder efectuar, en su caso, el juicio de atribución. Pero habría que preguntarse, entonces, ¿en base a qué principios se seleccionan dichas situaciones?, o en otras palabras, ¿cuál es el principio de selección del método de formación de conceptos individuales?

Weber recurre en este punto al procedimiento lógico de Rickert de la "referencia a valores" (*Wertbeziehung*). Uno de los objetivos principales de la teoría weberiana es demostrar que la orientación a valores, en las ciencias histórico-sociales o las ciencias culturales, es "posible e imprescindible",²⁴² y en nada impide la objetividad de las mismas. Es más, yo diría, que no es que sea *posible*, como señala Tenbruck, sino que lo contrario, es imposible, por mucho que existan autores —historiadores, principalmente— que no sean conscientes de ello. En definitiva, como señala Von Schelting, el núcleo problemático en la obra weberiana, se centra en "la estructura lógica del conocimiento de las ciencias sociales y culturales y de la ciencia histórica, que no se someten al tipo puro de la ciencia natural". Por tanto, la cuestión que interesa a Max Weber es la siguiente: "¿cuál es la estructura lógica específica del conocimiento empírico no científico natural, cuál es su forma y manera especial, en contraposición a la ciencia natural, en

²⁴¹ M. Weber, *Roscher und Knies und die logischen Probleme der historischen Nationalökonomie*, cit., p. 134; y de la traducción castellana la p. 160.

²⁴² F. H. Tenbruck, *Die Genesis der Methodologie Max Webers*, cit., pp. 592 y ss.

cuanto existe una forma que trabaja conceptualmente con la variedad de la realidad empírica, cuál es la relación característica para ello de los contenidos conceptuales frente a aquella variedad, en qué se basa lo específico frente a la ciencia natural y en qué condiciones previas formales se puede basar la validez de sus resultados?"²⁴³

Para Weber, la realidad de las ciencias socioculturales e históricas sólo puede ser comprensible desde la perspectiva de determinados valores. En la teoría de Rickert —según vimos—, el procedimiento de la "relación a valores" es un procedimiento lógico y teórico, que tiene por función seleccionar, individualizar y extraer de la realidad los fenómenos significativos, que son susceptibles de un análisis histórico-social. Pero para Rickert, este procedimiento implicaba la existencia de un sistema universal y absoluto de valores —concebido desde una óptica trascendental— que, a su vez, garantizaban la objetividad de la investigación histórico-social.²⁴⁴ Ahora bien, habría que preguntarse, bajo qué características y con qué función adopta Weber este procedimiento de "relación a valores".

Weber acepta el procedimiento de la "relación a valores", en cuanto que ejerce —según la terminología de Rickert— una función de superación del mundo sensible o, en palabras del propio Weber, una función de "ordenación racional de la realidad empírica",²⁴⁵ y de selección del material socio-histórico. Sin embargo, esta tesis norkantiana de Rickert y Windelband, Weber la matiza y relativiza, principalmente a través de la influencia que en él ejerció el historicismo. No acepta, así, la universalidad de los valores, sino que piensa que éstos son siempre variables y heterogéneos, por lo que la objetividad de las ciencias histórico-sociales no puede fundarse nunca, según Weber, en un sistema universal de valores, porque éstos son en todo caso diversos.

Sin embargo, para Weber, "todo individuo histórico está arraigado de forma lógicamente necesaria en unas ideas de valor".²⁴⁶ Sólo un fragmento finito de la múltiple e infinita realidad empírica tiene importancia y significado para nosotros. Weber propone entonces la referencia a los "valores culturales de nuestra época", como medio de

²⁴³ A. von Schelting, *Max Webers Wissenschaftslehre*, cit., p. 179.

²⁴⁴ H. Rickert, *Kulturwissenschaft und Naturwissenschaft*, cit., pp. 98 y ss.; (traducción castellana: pp. 133 y ss.).

²⁴⁵ Estos términos los utiliza Weber en varias ocasiones, en su ensayo sobre *Die "Objektivität sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer Erkenntnis*, cit., pp. 157 y 160; (traducción castellana: pp. 125-129).

²⁴⁶ M. Weber, *Die "Objektivität sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer Erkenntnis"*, cit., p. 180; (traducción castellana: p. 151).

selección del objeto de las ciencias histórico-sociales.²⁴⁷ Las "ciencias de la cultura" o las ciencias histórico-sociales son, según Weber, "aquellas disciplinas que aspiran a conocer los fenómenos de la vida según su significado cultural. El significado de la estructuración de un fenómeno cultural y la causa de tal significado no se pueden deducir, sin embargo, de ningún sistema de conceptos legales, por muy perfecto que éste sea, como tampoco pueden ser fundamentados ni explicados por ellos, puesto que aquéllos presuponen la relación de los fenómenos culturales con las ideas de valor". Sin embargo, el concepto de *cultura* es, para Weber, un *concepto de valor*. "Para nosotros, la realidad empírica es 'cultura', porque, mientras la relacionamos con las ideas de valor, ella abarca aquellos elementos de la realidad que, a través de sus relaciones, cobran importancia para nosotros. Una parte ínfima de la realidad individual, observada cada vez, se tiñe con el interés condicionado por tales ideas de valor".²⁴⁸

Ahora bien, los valores o presupuesto axiológicos, que encontramos en el momento de selección del material histórico-social, son siempre "subjetivos" o "arbitrarios", en el sentido de que constituyen un punto de partida precientífico o extracientífico. Pero no se trata, sin embargo, de una mera arbitrariedad, porque precisamente la mediación de los "valores culturales de nuestra época" impiden que el específico interés del investigador se torne pura y simple arbitrariedad. Son, pues los valores culturales de nuestra época (lo que Weber llama la "valoración actual"), los que determinan el interés científico; nuestros valores son los que otorgan *significado* a los fenómenos que son objeto de las ciencias histórico-sociales: "Un 'juicio de valor actual' sobre un objeto concreto, o el establecimiento teórico de relaciones de valor 'posibles' de este mismo objeto, significa que yo 'tomo posición' de una manera concreta, determinada, frente al objeto en su especificidad concreta: ... Y cuando... paso del estadio del valorar actual del objeto al de la reflexión teórico-interpretativa de las relaciones de valor *posibles* y, por lo tanto, formo con el objeto un 'individuo histórico', ello significa que vuelvo consciente para mí y para otros, de *manera interpretativa*, la forma concreta, individual y, por lo tanto en última instancia, *singular* en que se 'corporizan' o se 'traducen' ciertas

²⁴⁷ Weber introduce aquí el criterio de "la significación cultural", con el cual —como ha señalado Weiss— quiere excluir de la "referencia a valores" una subjetividad en el sentido de una arbitrariedad completa: J. Weiss, Max Webers, *Grundlegung der Soziologie*, cit., p. 37.

²⁴⁸ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher und...*, cit., p. 175; (traducción castellana: pp. 145-146).

'ideas'. . . en las formaciones políticas (por ejemplo, el Estado de Federico el Grande), la personalidad (por ejemplo Goethe o Bismarck) o el producto literario correspondiente (*El Capital* de Marx)". En otras palabras, lo que se hace es desarrollar "en forma articulada los puntos de abordaje de tomas de posición 'valorativas' posibles, que el correspondiente escorzo de realidad muestra y por ello reclama una 'significación' más o menos universal, que ha de distinguirse nítidamente de la 'significación' causal".²⁴⁹

Ante este momento "subjetivo" o "arbitrario", que se produce en la selección y orientación de los objetos histórico-sociales, cabría preguntarse, cómo es posible, entonces, la *objetividad* en las ciencias histórico-sociales, si los motivos de elección de un tema de investigación son subjetivo-culturales. En efecto, los motivos, por los que se elige un tema de investigación pueden ser muy diversos, pero Weber considera que la posibilidad de diferentes motivaciones en la elección del tema constituye una falsa objeción para la objetividad de la investigación. Por una parte, la elección del tema se produce en un momento previo a la ciencia o extracientífico, o —en palabras de Dahrendorf— "en la antesala de la ciencia". Pero, en "dicha antesala —prosigue Dahrendorf— el sociólogo está todavía libre de las leyes de procedimiento que determinarán su investigación como tal. Es probablemente imposible cumplir la exigencia de una asepsia valorativa en la elección del tema; además ni siquiera hace falta plantear esta cuestión, pues en principio resulta indiferente para el estudio de un tema saber por qué motivos se le considera como digno de ser investigado."²⁵⁰

Y por otra parte, una vez elegido el tema de análisis, y en el momento mismo de la investigación, la *objetividad* de la misma en las ciencias histórico-sociales viene garantizada de dos formas: 1) excluyendo de la investigación científica el recurso a los "juicios de valor"

²⁴⁹ M. Weber, *Kritische Studien auf dem Gebiet der Kulturwissenschaftlichen Logik*, cit., pp. 252-253. Traducción castellana: *Estudios críticos sobre la lógica de las ciencias de la cultura*, cit., pp. 137-138.

²⁵⁰ Ralf Dahrendorf, *Sozialwissenschaft und Werturteil*, en R. Dahrendorf, *Gesellschaft und Freiheit. Zur soziologischen Analyse der Gegenwart*, München, 1961. Aquí se cita la traducción castellana en R. Dahrendorf, *Sociedad y Libertad. Hacia un análisis sociológico de la actualidad*, traducción y prólogo de José Jiménez Blanco, reimpresión de la 1a. edición de 1966, Editorial Tecnos, S. A., 1971, Madrid, capítulo 2: *Ciencia Social y Juicios de valor*, pp. 36-53, la cita en p. 42. Las tesis e interpretaciones mantenidas por Dahrendorf son asumidas y seguidas en su totalidad por Elias Diaz, *Objetividad científica y juicios de valor en Sociología*, recogido en su libro *Sociología y Filosofía del Derecho*, cit., pp. 208-226, y por Luis García San Miguel, *Notas para una crítica de la razón jurídica*, 2a. edición, Madrid, 1985, pp. 86 y ss.

o a las tomas de posición valorativas, y 2) recurriendo a la verificación empírica de sus presupuestos a través de la explicación causal.²⁵¹

d) *Juicios de valor y objetividad científica en la concepción weberiana: el problema de la "Wertfreiheit"*

A continuación me propongo realizar una aproximación a una de las teorías más personales de Weber y, sin duda también, más incomprendida. "Nada de lo que Max Weber ha hecho, dicho o escrito —señala Honigsheim— ha sido tan discutido, comentado o mal comprendido y ridiculizado como su teoría de la neutralidad del valor en las ciencias sociales".²⁵²

En primer lugar, no hay que confundir el procedimiento lógico de la "referencia a valores", como medio de selección del material histórico-social, con las tomas de posición valorativas o las valoraciones prácticas. Dentro de los estudios empíricos, aquella situación puramente lógica no legitima ningún tipo de "valoraciones prácticas".²⁵³ Estas deden excluirse en todo caso de la investigación histórico-social. Una vez que el investigador ha elegido un tema de estudio desde un interés personal, según unos valores, que determinan, a su vez, el interés cognoscitivo de la investigación científica, ello no quiere decir que al investigador le esté permitido emitir juicios de valor sobre el tema objeto de su análisis.²⁵⁴

²⁵¹ A este respecto, Rossi señala que, en la teoría weberiana, "la exclusión de los juicios de valor de la investigación histórica y de las ciencias sociales constituye la condición externa de su objetividad, en tanto que su condición interna reside en la posibilidad de una explicación o, más exactamente, de una explicación causal": Pietro Rossi, *Objetivité scientifique et présuppositions axiologiques*, en "Revue Internationale des Sciences Sociales", vol. XVII, núm. 1, Paris, 1965. Existe traducción castellana: *Objetividad científica y presupuestos axiológicos*, versión de Carlos Altamirano, en Talcott Parsons y otros, "Presencia de Max Weber", cit., pp. 63-71. Véase, también, del mismo autor: *Lo storicismo tedesco contemporaneo*, Torino, 1956, 4a. parte.

²⁵² P. Honigsheim, *Max Webers als Soziologe*, en "Kölner Vierteljahrshelte für Sozialwissenschaften", vol. 1, núm. 1, 1921, pp. 32-41. Existe traducción castellana: *Max Weber Sociólogo*, en P. Honigsheim *Max Weber*, cit., pp. 117-124.

²⁵³ M. Weber, *Der Sinn der "Wertfreiheit" der soziologischen und ökonomischen Wissenschaften*, en: "Logos". Internationale Zeitschrift für Philosophie der Kultur. Hrsq. v. R. Kroner u. G. Mehlis, Bd. VII, Heft 1. 1917/18, Tübingen (Mohr-Siebeck), pp. 40-88. Posteriormente reeditado en "Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre", cit., pp. 489-540 (la cita en p. 512). Existe traducción castellana: *El sentido de la "neutralidad valorativa" de las ciencias sociológicas y económicas*, en Max Weber, "Ensayos sobre metodología sociológica", cit., pp. 222-269 (la cita en p. 242).

²⁵⁴ Al respecto, König señala que "cuando analizamos conflictos sociales no estamos obligados, como observadores, a tomar una actitud 'agresiva' tan pronto vemos

En contra de la opinión de Runciman, que "rechaza la pretensión de Weber de que la ciencia social pueda estar 'libre en cuanto a valor'",²⁵⁶ lo cierto es que Weber intenta demostrar que no es tarea de las ciencias histórico-sociales la toma de posiciones valorativas. "La ciencia empírica no es capaz de enseñar a nadie lo que 'debe', sino lo que 'puede' y —en ciertas circunstancias— lo que 'quiere'";²⁵⁶ esto es, las ciencias histórico-sociales deben analizar lo que es, y no determinar lo que *debe ser*. No pueden proponer normas de conducta o valores, ni emitir valoraciones sobre ellos: "emitir un juicio sobre la validez de tales valores es un asunto de fe y, quizás, tarea de la reflexión y de la interpretación especulativa del sentido de la vida y del mundo. Pero a buen seguro no es objeto de una ciencia experimental".²⁵⁷ Esta última "nunca podrá tener por tarea —concluye Weber— el establecimiento de normas e ideales, con el fin de derivar de ellas unas recetas para la *praxis*".²⁵⁸

Por lo tanto, Weber ataca frontalmente la confusión entre lo *cognitivo* y lo *valorativo*. De lo que se trata es de exigir, "que el investigador y el expositor *mantengan absolutamente separadas* la comprobación de hechos empíricos (incluida la conducta 'valorativa' de los hombres empíricos por él investigados) y sus propias valoraciones prácticas, por las que juzga estos hechos como satisfactorios o insatisfactorios (comprendidas las 'valoraciones' de los hombres empíricos objeto de investigación)".²⁵⁹

De esta forma, Weber se centra aquí, en lo que posteriormente Dahrendorf, partiendo de las opiniones del propio Weber, ha clasificado como el "tercer problema aparente" en la discusión sobre los

que los sujetos sometidos a observación participan en luchas. Así, la sociología propone análisis de los conflictos entre los patronos y los obreros o los sindicatos, sin por ello tomar partido en ocasión de ciertas luchas": René König, *Le problème des jugements de valeur chez Max Weber*, sn: "Cahiers Internationaux de Sociologie", vol. XLI, Paris, 1966. Presses Universitaires de France pp. 33-41. Existe traducción castellana: *El problema de los juicios de valor en Max Weber*, versión de Jorge Pérez, en: Talcott Parsons y otros, "Presencia de Max Weber", cit., pp. 73-84. De este mismo autor, véase también *Einige überlegungen zur Frage der "Werturteilsfreiheit" bei Max Weber*, en "Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie", vol. 16, 1964, pp. 1-29.

²⁵⁶ W. C. Runciman, *A Critique of Max Weber's Philosophy of Social Science*, cit., pp. 49-60; (traducción castellana: pp. 88-105).

²⁵⁶ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer...*, cit., p. 151; (traducción castellana: p. 118).

²⁵⁷ M. Weber, *ibid.*, p. 152; (p. 119).

²⁵⁸ M. Weber, *ibid.*, p. 149; (p. 115).

²⁵⁹ M. Weber, *Der Sinn der "Wertfreiheit" der soziologischen und...*, cit., p. 500; (traducción castellana: pp. 231-232).

juicios de valor, a saber: "el problema de los valores como objetos de investigación".²⁶⁰ En efecto, Weber, en su artículo sobre la "neutralidad valorativa", rechaza como falsa la creencia de que las ciencias empíricas no puedan tomar las valoraciones subjetivas de los hombres, o los valores, como *objeto* de conocimiento. Por el contrario, defiende que todo tipo de valor, norma o valoración práctica pueden ser objeto de crítica científica; y en este caso no serán ya considerados como algo que "vale", sino como algo que "es", es decir, como una realidad empírica, en definitiva, como hechos. En tal caso, como escribe Elías Díaz, "se constata su presencia o ausencia en un grupo social, no se juzga su bondad o maldad, justicia o injusticia".²⁶¹ Es decir, los valores y pautas de conducta pueden ser considerados como *objetos* de conocimiento, pero no como *instrumentos* de conocimiento.

Es posible, pues, analizar los elementos normativos de los grupos sociales también desde un punto de vista empírico. Pero, sin embargo, la valoración causal o empírica de determinadas convicciones éticas dominantes en un grupo social no implica la afirmación, por parte de la ciencia empírica, de la dignidad normativa de aquellas convicciones. Es decir, las ciencias sociales o ciencias de la realidad pueden analizar los valores como objetos de investigación, pero nunca podrán afirmar "algo sobre lo que debe valer". Se puede investigar la eficacia causal de la influencia de determinadas convicciones éticas en la vida económica por ejemplo, pero esto no implica —según la opinión de Weber— que, "por ello, se tenga que *compartir* o considerar 'provistas de valor', tales convicciones que, quizá, tuvieron gran eficacia causal. A la inversa, con afirmar el elevado valor de un fenómeno ético o religioso nada se dice acerca de si las inmensas consecuencias que tuvo o podría tener han de recibir el mismo predicado positivo de valor. Las comprobaciones de hecho en nada aclaran estas cuestiones, y el individuo ha de juzgarlas de manera muy diversa según sus propias valoraciones religiosas o de otra índole".²⁶²

Ahora bien, el objetivo o la finalidad de la investigación empírica de los valores es muy distinto. Por una parte, permite averiguar la eficacia causal de ciertos valores en el comportamiento humano de un determinado grupo social; y por otra parte, permite el conocimiento y la comprensión de los puntos de vista valorativos contrapuestos. Lo cual, a su vez, implica la premisa de la heterogeneidad y divergencia de

²⁶⁰ Ralf Dahrendorf, *Ciencia Social y Juicios de valor*, cit., pp. 46-47.

²⁶¹ Elías Díaz, *Sociología y Filosofía del Derecho*, cit., p. 217.

²⁶² M. Weber, *Der Sinn der "Wertfreiheit" der soziologischen und...*, cit., pp. 502-503; (traducción castellana: pp. 233-234).

los valores, ya que "también aquí son distintos dioses los que entre sí combaten, hasta la eternidad".²⁶³

Resumiendo, por una parte, Weber hace de nuevo, una distinción lógica entre el ámbito del *ser* y el del *deber ser*: "A las disciplinas empíricas sólo les interesa, que la validez de un imperativo práctico *en cuanto norma*, por un lado, y el valor de verdad de una comprobación empírica de hechos, por otro, se encuentren en planos absolutamente heterogéneos de la problemática; les interesa también el hecho de que se atenta contra la dignidad específica de *cualquiera* de ambos cuando se olvida esto y se procura unificar las dos esferas".²⁶⁴

Por otra parte, Weber no se opone a que el científico profese sus propias convicciones éticas o morales: "la ausencia de ideología y la 'objetividad' científica no tienen ningún parentesco interno".²⁶⁵ Lo que rechaza, por el contrario, es la confusión entre la ideología y la investigación científica, exigiendo que las propias ideas de valor sean expuestas claramente como tales. Los investigadores deben "recordar en todo instante a los lectores y a sí mismos cuáles son las escalas de valor con las cuales se mide la realidad y de dónde se deducen los juicios de valor, en lugar de entremezclar de forma imprecisa los diversos valores para eludir los conflictos entre los ideales y querer ofrecer algo a todo el mundo'. Siempre que se cumpla estrictamente esta obligación, la toma de una posición de juicio práctico en interés puramente científico no sólo resulta inofensiva, sino que puede ser útil e incluso necesaria".²⁶⁶ En definitiva, según las palabras de Beltrán, "lo que (Weber) propone en favor de la objetividad de la ciencia no es la indiferencia del científico: al contrario, arguye apasionadamente sobre el deber de adherir a los propios valores, tanto al menos como el de respetar los hechos".²⁶⁷

²⁶³ M. Weber, *Wissenschaft als Beruf, en Geistige Arbeit als Beruf. Vier Vorträge vor dem Freistatigen Bund*. Erster Vortrag (mit einem Nachwort von Immanuel Birnbaum). München u. Leipzig (Duncker & Humblot), 1919. Posteriormente reeditado en *Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre*, cit., pp. 582-613 (la cita se encuentra en la p. 6043. Existe traducción castellana: *La ciencia como vocación* en Max Weber, *El político y el científico*, versión de Fr. Rubio Llorente, introducción de Raymon Aron, Madrid, Alianza Editorial, S. A., 7a. edición, 1981, pp. 180-231.

²⁶⁴ M. Weber, *ibid.*, p. 501, *ibid.*, p. 232.

²⁶⁵ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer...* cit., p. 157; (traducción castellana: p. 125).

²⁶⁶ M. Weber, *ibid.*, p. 156; (p. 124).

²⁶⁷ Miguel Beltrán, *Acerca de Weber y su ciencia exenta de valoraciones*, en AA.VV., "Teoría sociológica contemporánea", dirección y prólogo de José Jiménez Blanco y Carlos Moya Valgeñón, Editorial Tecnos, Madrid, 1978, pp. 397-421 (la cita se encuentra en al p. 409).

Weber no se engaña, por tanto, sobre la presencia de las valoraciones prácticas en las ciencias histórico-sociales, por ello insiste en la regla que debe presidir toda investigación científica en el ámbito de aquéllas: evitar en todo momento, la confusión y mezcla entre la investigación científica de hechos o valores y los razonamientos valorativos. Al científico no sólo no le está prohibido, sino que debe tomar partido por los ideales personales, siempre y cuando éstos queden suficientemente explicitados y aclarados en el discurso científico. Weber anticipa aquí la tesis mantenida posteriormente por Myrdal, en el sentido de que el investigador debe mostrar y enunciar con claridad desde el comienzo sus propias convicciones morales y éticas, esto es, los presupuestos axiológicos por los cuales ha elegido un tema, a fin de evitar las posibles ambigüedades entre sus propias valoraciones y su trabajo científico.²⁶⁸

Weber, que fue un hombre profundamente comprometido moral y socialmente, según recuerdan las personas que lo conocieron y sus biógrafos, es, sin lugar a dudas, el mejor y más claro exponente de la estricta separación, por él mismo propugnada, entre ideología e investigación científica. Pero —como ha indicado Dahrendorf— “la unión apasionada y tensa de ‘ciencia como profesión’ y ‘política como profesión’ en la personalidad de Max Weber es una solución tan poco frecuente y tan individual del problema, que no puede elevarse a modelo de acción para todos los sociólogos”.²⁶⁹

El dualismo metodológico entre el *ser* y el *deber ser*, del que parte Weber, conduce inevitablemente a su postulado de la *Wertfreiheit* (“neutralidad valorativa”) en las ciencias sociales, así como al del “relativismo de los valores”. Sin embargo, esta tesis defendida por Weber no conduce, en mi opinión, —como ha señalado Strauss— “necesariamente a un nihilismo”.²⁷⁰ Porque la tesis weberiana no rechaza la existencia de los valores, ni el fenómeno mismo de los valores, ni conduce tampoco —según palabras de Stockhammer— a la “ceguedad

²⁶⁸ G. Myrdal, *Value in social theory*, London, 1958; y *Objectivity in social research*, Pantheon Books, New York, 1969. Existe traducción castellana de esta última obra: *Objetividad en la investigación social*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974. Sobre la teoría de Myrdal y algunas de las críticas que ha recibido, véase Emilio Lamo, *Juicios de valor y ciencia social. Sobre los juicios de valor en la metodología de las ciencias sociales: una crítica interna del avalorismo*, Fernando Torres-Editor, Valencia 1975, capítulo 5.

²⁶⁹ R. Dahrendorf, *Ciencia Social y Juicios de valor*, cit., p. 53.

²⁷⁰ Leo Strauss, *The Sociology of Max Weber*, Meausure Journal, Chicago, 1951, pp. 204 y ss.

del mundo".²⁷¹ Antes al contrario, niega solamente el carácter absoluto y universal de los valores y, principalmente, su *errónea* utilización como instrumentos de conocimiento.

e) *Una aproximación al problema weberiano de la causalidad en las ciencias sociales*

El segundo medio, que Weber propone para lograr la objetividad de las ciencias sociales, es la aplicación en ellas del principio de la causalidad. Es importante destacar aquí el hecho de que, para Weber, sea la *causalidad*, no la descripción, ni la caracterización, ni la intuición, el factor interno y positivo de las ciencias histórico-sociales. Ahora bien, esta causalidad, a través de los juicios de atribución, muestra algunas peculiaridades de funcionamiento, con respecto al de la causalidad en las ciencias naturales.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que, en las ciencias histórico-sociales, el proceso de explicación causal está también determinado por el procedimiento de la "referencia a valores". Es decir, que son "los intereses culturales, y por tanto, los intereses *de valor* los que indican la *dirección* también a la labor de las ciencias puramente empíricas".²⁷² El procedimiento de la "referencia a valores" no sólo sirve, pues, para delimitar el campo de la investigación, sino que también determina el nivel y la dirección del análisis causal. Es, en definitiva, el "tipo de nuestro interés histórico", lo que condiciona la posibilidad de una selección entre la infinidad de los elementos determinantes de un acontecimiento individual.

En segundo lugar, no es posible en las ciencias sociales una regresión causal exhaustiva y completa, es decir, nunca podrán determinarse de forma definitiva y última todas las causas que han originado un fenómeno o acontecimiento histórico-social. Según Weber, "cuando se afirma que la historia debe comprender de manera causal la *realidad* concreta de un 'acontecimiento' en su individualidad, obviamente no se quiere decir con ello. . . , que ella debe explicar causalmente y 'reproducir' por completo la totalidad de sus cualidades individuales, sería ésta una tarea, no sólo imposible de hecho, sino absurda por principio. A la historia interesa exclusivamente, en cambio, la explica-

²⁷¹ M. Stockhammer, *Hans Kelsens Rechtstheorie und Max Webers Soziologie im Spiegel der Erkenntnistheorie*, en "Oesterreichische Zeitschrift für öffentlicher Rechts", N. F. 5/1953, pp. 410-427 (la referencia se encuentra en la p. 427).

²⁷² M. Weber, *Der Sinn "Wertfreiheit" der soziologischen und. . .*, cit., p. 512; (traducción castellana: p. 242).

ción causal de aquellos "elementos" y "aspectos" del acontecimiento respectivo que, bajo determinados puntos de vista, revisten 'significación general' y, por lo tanto, *interés histórico...*'.²⁷³ Así pues, la explicación causal implica también una selección o un principio selectivo de las causas concretas de un fenómeno individual, porque "el número y la naturaleza de las causas, que han determinado algún acontecimiento individual, siempre son infinitos, y no existe en las cosas mismas ningún rasgo que permita elegir entre ellas aquéllas que interesan".²⁷⁴ La "referencia a los valores", por tanto, orienta también la selección de las causas y el proceso de imputación de las mismas a un fenómeno individual.

El problema de la causalidad histórica es, pues, un problema de *imputación*, y no de legalidad: "Allí donde se trata de la individualidad de un fenómeno, el problema causal no pregunta por unas leyes, sino por unas conexiones causales concretas; no pregunta a qué fórmula debe subordinarse el fenómeno a título de ejemplar, sino a qué constelación individual debe ser imputado como resultado".²⁷⁵ No se trata, pues, de subordinar un fenómeno a una regla general, sino de relacionar varios fenómenos individuales y diferentes entre sí: "el problema de la causalidad del historiador se orienta siempre a la imputación de resultados concretos a causas concretas y no al examen de 'legalidades' abstractas".²⁷⁶

Consecuentemente, la aplicación de la causalidad en las ciencias histórico-sociales no es nunca un fin u objetivo de dichas ciencias, sino un medio de conocimiento, en cuanto facilita y posibilita la imputación causal de los elementos de los fenómenos a sus causas concretas. En efecto, Weber desecha aquí la tendencia meta-histórica del monismo naturalista o de cualquier filosofía de la historia consistente en la adopción de determinadas "legalidades", con respecto a las cuales los fenómenos particulares y concretos no resultarían sino ejemplares. Por ello, la causalidad que se opone a esa vaciedad anterior, y que es aplicada en las ciencias socio-históricas, es *instrumental*, y no legal, y consecuentemente, no es un fin del conocimiento, sino un medio de conocimiento: "Si no se quiere ser una víctima del emanantismo antropo-

²⁷³ M. Weber, *Kritische Studien auf dem Gebiet Kulturwissenschaftliche Logik*, cit., p. 272; (traducción castellana: p. 156).

²⁷⁴ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer...*, cit., p. 177; (traducción castellana: p. 148).

²⁷⁵ M. Weber, *ibid.*, p. 178; (p. 149).

²⁷⁶ M. Weber, *Kritische Studien auf dem Gebiet der Kulturwissenschaftlichen Logik*, cit., p. 270. Se corresponde con la p. 155 de la traducción castellana.

lógico —indica Weber—, la investigación no puede hacer del conocimiento del *así-tiene-que-ser* (en el sentido de una ley de la naturaleza) su propio fin cognoscitivo, puesto que lo *concreto* del hombre, como lo de lo humano ('viviente' o "inanimado'), aunque lo consideremos un fragmento, de algún modo limitado, del devenir cósmico total, no 'entra' en su totalidad dentro de un conocimiento exclusivamente 'nomológico' —porque siempre hay (y no solamente en la esfera de lo 'personal') una multiplicidad infinitamente intensiva, de la cual, desde el punto de vista lógico de las conexiones histórico-causales, la ciencia sólo puede tomar en consideración los componentes constatables como 'dados' ".²⁷⁷

Todo ello implica, que las ciencias histórico-sociales —como se dijo— nunca podrán pretender un conocimiento total de la realidad, sino que ésta es abordada desde puntos de vista concretos y diferentes, que suministran solamente un conocimiento parcial de la realidad cultural. Como ha señalado Aron, "toda ciencia de la cultura es parcial. . . , puesto que su punto de partida es *legítimamente arbitrario*. Sólo es positiva a condición de tener conciencia de esa limitación necesaria. Establece objetivamente relaciones de acusalidad que dan razón del devenir de una porción de lo real".²⁷⁸

Ahora bien, una vez que se ha imputado a unas causas concretas un determinado acontecimiento individual, ¿cómo podemos tener certeza de que esas causas imputadas son las que realmente han determinado la aparición del fenómeno en cuestión, y no otras? Esto es, ¿cómo podemos verificar empíricamente el proceso de imputación? O, como el propio Weber se pregunta: "¿Cómo es en general *posible*, por principio, imputar un 'resultado' concreto a una 'causa' singular, y cómo es realizable esto en vista de que, en verdad, siempre una *infinidad* de momentos causales ha condicionado el advenimiento del 'proceso' singular y que, respecto del advenimiento del resultado en su configuración concreta, puede decirse que *todos* aquellos momentos causales singulares fueron imprescindibles?".²⁷⁹

Para Weber, el proceso de *imputación* y su verificación sólo podrían realizarse mediante la construcción de *procesos hipotéticos*, a través de juicios de "posibilidad objetiva",²⁸⁰ que puedan ser comparados con

²⁷⁷ M. Weber, *Roscher und Knies und die logischen Probleme der historischen Nationalökonomie*, cit., p. 134; se corresponde con la p. 160 de la traducción castellana.

²⁷⁸ R. Aron, *La sociología alemana contemporánea*, cit., p. 114.

²⁷⁹ M. Weber, *Kritische Studien auf dem Gebiet der. . .*, cit., p. 271 (traducción castellana: p. 156).

²⁸⁰ La teoría de la llamada "posibilidad objetiva", a que se refiere Weber aquí

el proceso realmente ocurrido. "A fin de penetrar acabadamente los nexos causales —dice Weber—, construimos nexos irreales".²⁸¹ Se trata —como ha indicado Vincent— de un "procedimiento de aislamiento, generalización y construcción de fenómenos significativos y relevantes para un análisis causal".²⁸²

La característica esencial de este procedimiento de abstracción consiste en crear un proceso hipotético, del cual se excluyan uno o varios elementos del hecho real, con lo cual surge una "construcción conceptual de un curso de los acontecimientos modificado en relación con una o varias 'condiciones', preguntándonos, entonces, si con las condiciones transformadas, cabría esperar el mismo resultado o bien cuál otro".

Pero, habría que preguntarse a su vez, ¿cómo se llega a la formación de juicios de posibilidad? Según Weber, mediante dos procedimientos sucesivos: el *aislamiento* y la *generalización*. A través del proceso de aislamiento se descompone el fenómeno estudiado en "elementos"; y mediante la generalización, se incluye cada uno de esos elementos en una "regla de experiencia", con objeto de establecer "qué resultado cabría esperar de cada uno tomado aisladamente, según una regla de experiencia, dada la presencia de los otros como condiciones". Los juicios de posibilidad, pues, no son arbitrarios ni subjetivos, sino que implican siempre la referencia a "reglas de experiencia". En efecto, en la construcción de una hipótesis dirigida a "probar" la adecuación o accidentalidad de una causa, dicha hipótesis opera como un proceso de conocimiento, no de pensamiento libre e incontrolado, al

se funda —como él mismo indica— en los trabajos del fisiólogo Von Kries, *Ueber den Begriff der objektiven Möglichkeit und einige Anwendungen desselben*, Leipzig, 1888. No obstante, "de acuerdo con la naturaleza del 'objeto' histórico —precisa Weber—, sólo los aspectos más elementales de la teoría de Von Kries revisten significación para la metodología de la historia. El traspaso de principios del llamado 'cálculo de probabilidades' en sentido estricto, no sólo no entra obviamente en consideración para la labor causal, sino que ya el intento de un uso por analogía de sus puntos de vista requiere grandes prevenciones"; Weber, *Kritische Studien auf dem Gebiet der...*, cit., p. 269, nota núm. 1; (traducción castellana: pp. 153-154, nota núm. 32).

Para un análisis comparado de concepto de la "posibilidad objetiva" en Weber, puede verse: I. Fetscher, *Zum Begriff der "objektiven Möglichkeit", bei Max Weber und Georg Luckács*, en "Revue Internationales de Philosophie", 27, 1973, pp. 501-525.

²⁸¹ M. Weber, *Kritischen Studien auf dem Gebiet der...*, cit., p. 287 (traducción castellana: p. 171).

²⁸² Jean-Marie Vincent, *Le méthodologie de Max Weber*, Les Temps Modernes, París, 1967. Se cita aquí la traducción castellana: *La metodología de Max Weber*, versión de Jordi Marfá, Editorial Anagrama Barcelona, 1972, p. 13.

cual pudiesen ser añadidos elementos que fuesen fruto de la pura imaginación. Esto último sería un pensar incontrolado, y por el contrario, estamos en la vía del conocer. "La categoría de 'posibilidad' no se emplea, en consecuencia —señala Weber—, en su forma *negativa*, esto es, en el sentido de que exprese nuestro saber o nuestro saber incompleto en contraposición al juicio asertórico o apodictico; antes al contrario, ella implica aquí la referencia a un *saber* positivo acerca de 'reglas del acaecer', a nuestro saber 'nomológico', como suele decirse".²⁸³

Se combinan, pues, en la formación de juicios de posibilidad, por una parte, un saber "ontológico", esto es, un saber de determinados hechos pertenecientes al suceso histórico, y por otra parte, un saber "nomológico", esto es, un saber extraído de la propia praxis de la vida, un saber de "reglas de experiencia", que, a su vez, aporta validez al saber "ontológico".

En resumen, el desarrollo causal de un acontecimiento histórico se realiza, desde un punto de vista lógico, mediante aislamiento, generalización y construcción de "juicios de posibilidad". Y la imputación a unas determinadas causas, de un acontecimiento histórico se produce, por tanto, a través de "juicios de posibilidad objetiva", de tal forma que, si construido un proceso hipotético, en el que excluyamos como factores tales o cuales fenómenos pretendidamente causales, aquél produce el mismo resultado que el acaecido realmente, esto es, el acontecimiento histórico que se quiere explicar, entonces la causa o causas excluidas resultan *indiferentes* para el desarrollo del acontecimiento en cuestión. Estas causas irrelevantes, dentro del conjunto de condiciones que han dado lugar al acontecimiento histórico, las introduce Weber bajo la categoría de la "causación accidental". Es decir, son hechos que "carecen de significación causal y en modo alguno pertenecen a la cadena que el regreso causal de la historia quiere y debe construir".²⁸⁴ Por el contrario, si el proceso hipotético no confirma el resultado producido en el proceso real, entonces la causa o causas excluidas de aquí habrá que considerarlas, con respecto al proceso real, como expresión de la categoría de la "causación adecuada". Es decir, que esas causas excluidas del proceso hipotético se presentan como *condiciones indispensables* para la aparición del suceso histórico en cuestión. Así pues, los juicios de posibilidad objetiva admiten gradaciones, que se mueven

²⁸³ M. Weber, *Kritische Studien auf dem Gebiet der...*, cit., pp. 275-276; (traducción castellana: p. 160).

²⁸⁴ M. Weber, *ibid.*, p. 283; (p. 167).

entre los límites de la "causación adecuada" por una parte, y de la "causación accidental" por otra.

Por lo tanto, la causalidad en las ciencias histórico-sociales difiere también de la causalidad científico-natural, en que no se trata de establecer relaciones de causalidad *necesaria*, sino más bien relaciones de explicación *condicional*. Se pretende establecer el conjunto de condiciones que han hecho posible la existencia de un suceso histórico, y no su regresión causal necesaria y exhaustiva.²⁸⁵ Lo "accidental", pues, no se opone a lo "necesario", sino a lo "adecuado"; no se trata de establecer la causa necesaria, sino la *condición* adecuada o accidental de determinado suceso.

Por otra parte, con la categoría de la posibilidad objetiva tampoco se pretende determinar exactamente qué es lo que hubiera ocurrido de no haberse dado una determinada condición, puesto que lo único que interesa es saber, si con la exclusión de tal condición se hubiera producido o no el mismo resultado, que se ha producido en la realidad. En palabras, de Aron, cabría decir que "no necesitamos precisar lo que hubiera podido suceder; nos basta con saber que las cosas habrían sido distintas".²⁸⁶

Finalmente, hay que advertir, que estas dos categorías —la "posibilidad objetiva" y la "causación adecuada"—, Weber las analiza en el ámbito de sus estudios sobre metodología de la historia (en concreto en su ensayo de 1906). Sin embargo, posteriormente, en su formulación de las categorías sociológicas, especialmente en *Wirtschaft und Gesellschaft*, Weber no vuelve a mencionarlas. No obstante, a pesar de su caracterización como categorías históricas, Weber las aplica también en sus análisis propiamente sociológicos. Por esta razón, aquí han sido examinadas tanto en cuanto categorías aplicables a la metodología histórica, como a la sociológica.

f) *La conceptualización en las ciencias sociales a través de los "tipos ideales"*

Según lo visto hasta ahora sobre la metodología de las ciencias histórico-sociales, se puede observar cómo Weber ha demostrado que el contenido de los conceptos generales y abstractos es tan vasto que

²⁸⁵ Al respecto consúltese la interpretación de Pietro Rossi, *Objetividad científica y presupuestos axiológicos*, cit., pp. 66-67; y del mismo autor, *Lo storicismo tedesco contemporáneo*, cit., parte 4a.

²⁸⁶ Raymon Aron, *La sociología alemana contemporánea*, cit., p. 129. También citado por Julien Freund, *Sociología de Max Weber*, cit., p. 68.

no dice nada siendo por tanto, inservibles para causalizar el objeto de las ciencias histórico-sociales. Por ello, frente a los conceptos científico-naturales, Weber adopta, respecto a las ciencias sociales, un *nominalismo conceptual*,²⁸⁷ que se manifiesta en lo que él denominó como "tipos ideales". Frente a la lógica del positivismo, los "tipos ideales" pretenden destacar la *singularidad* de los fenómenos históricos y contribuir además a la explicación causal de las ciencias histórico-sociales. Weber entiende que el conocimiento de los hechos culturales se encuentra unido a las particularidades históricas, dando lugar a una determinada y peculiarísima *instrumentación conceptual*: los "tipos ideales".

Así pues, los "tipos ideales" son un instrumento metodológico, que, por lo que a nosotros interesa, Weber utiliza frecuentemente en sus estudios de sociología del derecho, especialmente en su análisis del proceso de racionalización jurídica. Así, por ejemplo, Weber maneja "tipos ideales" referentes a la forma o estructura del orden jurídico, que van desde un tipo de derecho irracional y casuístico hasta un tipo de derecho sistemático y racional; "tipos ideales" referentes a la génesis y formación del derecho, desde el derecho creado carismáticamente por profetas jurídicos hasta llegar al derecho creado mediante un procedimiento de legalidad; así como también "tipos ideales" que se refieren a los modos y formas de enseñanza jurídica que han existido, desde la enseñanza del derecho empírica, hasta la enseñanza racional y sistemática de las Universidades.

Pero, ¿cuál es la génesis del concepto de "tipo ideal" de Weber? El término "tipo ideal" no fue algo originario de Weber, si bien —como ha indicado Janoska-Bendl— "la palabra, con la significación con la que ha pasado a la metodología de las ciencias sociales, fue aplicada y en cierta forma acuñada por él".²⁸⁸ Sin embargo, Weber tomó la denominación de "tipo ideal" de su amigo Jellinek,²⁸⁹ aún cuando el sentido que le dio no fue el mismo que le había dado este.

²⁸⁷ Para un análisis del nominalismo en Weber, consúltese: Judith Janoska-Bendl, *Max Weber y la sociología de la Historia*, cit., pp. 39 y ss.

²⁸⁸ Judith Janoska-Bendl, *Max Weber y la sociología de la Historia. Aspectos metodológicos del tipo ideal*, cit., p. 19.

²⁸⁹ La relación de Weber con Jellinek en lo referente al "tipo ideal" ha sido destacada y analizada principalmente por: Gerhard Richter, *Max Weber als Rechtsdenker*, cit., pp. 7-10; Friedrich H. Tenbruck, *Die Genesis der Methodologie Max Webers*, cit., pp. 620-621, este autor, además de la relación con Jellinek, resalta también la influencia de Meneger y Simmel en la concepción del "tipo ideal" de Weber; Gertraud Korf, *Der Idealtypus Max Webers und die historisch-gesellschaftlichen Gesetzmässigkeiten*, en "Zeitschrift für Philosophie", vol. 12, 1960, Berlin, pp. 1328-1343, especialmente p. 1330, notas núms. 8 y 9; H. Stuart Hughes, *Con-*

En efecto, Jellinek había diferenciado en su *Allgemeinen Staatslehre* entre el "tipo ideal" y el "tipo empírico".²⁹⁰ Ahora bien, lo que Jellinek había denominado como tipo ideal tenía un sentido radicalmente distinto a lo que Weber entendió bajo el mismo término. Para Jellinek, el tipo ideal tiene un carácter esencialmente teleológico: no es algo que es, sino que debe ser; es un ideal, un momento de lo que debe ser: "y por esto —argumenta Jellinek— es al mismo tiempo medida de valor de lo dado; lo que le es conforme es bueno y tiene sólo por ello derecho a existir y a extenderse, y lo que no concuerda con él debe ser rechazado y superado".²⁹¹ Un ejemplo claro, para Jellinek, de tipo ideal en la teoría del Estado sería el "Estado perfecto" o el "mejor de los Estados".

Frente a esta representación del "tipo ideal" Jellinek opone lo que él denomina "tipo empírico", que tiene una importancia muy destacable en la teoría del Estado. Este "tipo", al contrario que el "tipo ideal" no

ciencia y Sociedad, cit., p. 231; Eugène Fleischmann, *De Weber à Nietzsche*, en "Archives Européennes de Sociologie", vol. V, 1964, pp. 190-238, especialmente p. 199 nota núm. 37; Karl Engisch, *Max Weber als Rechtsphilosoph und Rechtssoziologe*, cit., pp. 80-81. En contra de dicha relación: Paul Honigsheim, *Erinnerungen an Max Weber*, cit., pp. 177-178; (traducción castellana: "Max Weber", cit., p. 27); y, Johannes Winckelmann, *Legitimität und Legalität*, cit., p. 13 nota núm. 50. Ambos autores señalan, que la relación de Jellinek con Weber ha oscurecido la verdadera importancia y el impacto que la lógica de Siwarts tuvo en Weber y en concreto en su concepción del "tipo ideal": Christoph Sigwarts, *Logik*, II, Bd. *Die Methodenlehre*, 2 Aufl. (2ª edición), 1983.

Por su parte, Runciman indica que, "aunque el término 'tipo ideal' procede de Jellinek y no de Simmel, la idea en que se basa el término, en la forma en que Weber la adoptaría, probablemente se la sugirió la *Philosophie des Geldes*, de Simmel": W. G. Runciman, *A Critique of Max Weber's Philosophy of Social Science*, cit., p. 9. Hay traducción castellana: *Crítica de la filosofía de las ciencias sociales de Max Weber*, cit., p. 24.

El impacto de Simmel en Weber fue también importante. Weber incluso realizó una recensión crítica (inacabada y no publicada) de las dos obras fundamentales de Simmel: *Philosophie des Geldes*, Leipzig: Duncker und Humblot, 1900; y, *Soziologie: Untersuchungen über die Formen der Vergesellschaftung*, publicado en la misma editorial, 1908. El manuscrito de la citada recensión de Weber fue encontrado en el *Max Webers Institut der Universität München* con el siguiente título: *Georg Simmel als Soziolog und Theoretiker der Geldwirtschaft*, y reproducido al inglés en 1972: *Georg Simmel as sociologist*, by Max Weber, en "Social Research", vol. 39, núm. 1, pp. 155-163. Esta recensión ha sido también traducida recientemente al castellano: *La sociología de Georg Simmel según Max Weber*, en "Papers", *Revista de Sociología*, publicada por la Universidad Autónoma de Baelcelona, núm. 19, 1981, pp. 145-151.

Sobre las relaciones intelectuales entre Simmel y Weber, consúltese la bibliografía citada en la introducción a la traducción castellana de la citada recensión, p. 145, nota núm. 1.

²⁹⁰ Georg Jellinek, *Allgemeinen Staatslehre*, cit., pp. 34 y ss. Traducción castellana: *Teoría General del Estado*, cit., pp. 25-30.

²⁹¹ Georg Jellinek, *ibid.*, p. 34; (p. 25).

es "teleológico-cualitativo, sino más bien teórico-cuantitativo".²⁹² El "tipo empírico" se diferencia del "tipo ideal", según Jellinek, "en que de él no surge la exigencia de expresar un ser objetivo que trascienda de la experiencia; significa tan sólo la unificación de notas entre los fenómenos, unificación que depende del punto de vista que adopte el investigador. Mediante él ordenamos la variedad de los fenómenos al extraer de ellos lo que les es común lógicamente. Este 'tipo' es una abstracción que en la mente del investigador se perfecciona y que frente a la pluralidad indefinida de fenómenos permanece como lo real".²⁹³ Así pues, el "tipo empírico" de Jellinek ejerce dos funciones esenciales para la ciencia: en primer lugar, una función de *síntesis*, esto es, "teóricamente da satisfacción a la necesidad de resolver en una unidad la pluralidad de los fenómenos", y en segundo lugar, posibilita la comprensión en sus fundamentos del fenómeno particular y le da un lugar en el orden total del proceso social.²⁹⁴

Según lo visto sobre el "tipo empírico" de Jellinek y lo que a continuación se dirá sobre el "tipo ideal" de Weber, podemos partir de la hipótesis de que existe una cierta semejanza entre ambos, de tal forma que Weber tomó el término "tipo ideal" de Jellinek, pero su contenido se asemeja más al del "tipo empírico".²⁹⁵

El "tipo ideal" de Jellinek tiene un carácter normativo, mientras que el "tipo de ideal" weberiano permanece en la *dimensión empírica*. Nuevamente en la teoría del "tipo ideal" weberiano se manifiesta —como ha indicado Engisch— "la oposición entre la consideración normativa y la consideración empírica".²⁹⁶ En efecto, Weber opone su "tipo ideal" a cualquier tipo ideal de carácter normativo: al igual que el "tipo empírico" de Jellinek,²⁹⁷ su "tipo ideal" no contiene ningún elemento

²⁹² Gerhard Richter, *Max Weber als Rechtsdenker*, cit., p. 8.

²⁹³ Georg Jellinek, *Allgemeinen Staatslehre*, cit., p. 36. Traducción castellana: *Teoría General del Estado*, cit., pp. 26-27.

²⁹⁴ George Jellinek, *ibid.*, p. 41; (p. 30).

²⁹⁵ Esta tesis ha sido defendida por: Gerhard Richter, *Max Weber als Rechtsdenker*, cit., pp. 8-9 y nota núm. 14. Este autor denuncia, incluso, un error en el que incurre Marianne Weber en la biografía de su marido (*Max Weber. Ein Lebensbild*, 2. Aufl., p. 356), al señalar que "Jellinek había utilizado antes que Weber el concepto de tipo ideal". Según Richter esta afirmación es un error, puesto que el "tipo ideal" de Jellinek es radicalmente opuesto al "tipo ideal" weberiano. Weber tan sólo adoptó el término "tipo ideal" de Jellinek.

También resaltan esta tesis: Karl Engisch, *Max Weber als Rechtsphilosoph und Rechtssoziologe*, cit., pp. 80-82; y, Eugène Fleischmann, *De Weber à Nietzsche*, cit., p. 199 y nota núm. 37.

²⁹⁶ Karl Engisch, *Max Weber als Rechtsphilosoph und Rechtssoziologe*, cit., p. 80.

²⁹⁷ La similitud entre el "tipo empírico" de Jellinek y el "tipo ideal" weberiano se desprende también de una referencia, que el propio Jellinek hace a Weber. Aquél,

normativo, ni valorativo. "Existen unos tipos ideales —señala Weber— tanto de burdeles como de religiones".²⁹⁸ Por tanto, los "tipos ideales" no son tipos ejemplares, sino que tienen únicamente un sentido lógico y reivindican una validez lógico-real: son conceptos con los cuales se mide la realidad de forma comparativa, y no unos ideales a partir de los cuales se juzga la realidad evaluándola. Weber subraya "la necesidad de que los cuadros de pensamiento que tratamos aquí, 'ideales' en sentido puramente lógico, sean rigurosamente separados de la noción del 'deber ser' o 'modélico'. Se trata de la construcción de relaciones que a nuestra fantasía le parecen suficientemente motivadas y, en consecuencia, objetivamente posibles y que a nuestro saber nomológico le parecen adecuados".²⁹⁹

De esta forma —y por lo que respecta al ámbito jurídico —el "tipo ideal" weberiano encuentra su ámbito de aplicación en la consideración empírica del derecho, esto es, tanto en la historia del derecho como en la Sociología Jurídica, frente a los tipos ideales normativos, que serán de aplicación en el ámbito de la consideración normativa del derecho, esto es, en la Dogmática jurídica o Ciencia del derecho.³⁰⁰

Por otra parte, obsérvese también aquí, cómo el concepto de "tipo ideal" responde fielmente al postulado weberiano de la neutralidad

al explicar cómo se obtiene el "tipo empírico", en nota a pie de página indica lo siguiente: "Estoy de acuerdo con Max Weber sobre la objetividad del conocimiento social y político, en cuanto se considere el tipo empírico como un ideal, un ideal del ser y no del deber ser, un ideal lógico y no ético. (Archiv. f. Sozialwissenschaft u. Sozialpolitik, XIX, pp. 64 y ss.)": Georg Jellinek, *Allgemeinen Staatslehre*, cit., p. 40, nota núm. 1; (traducción castellana: p. 29, nota núm. 1).

²⁹⁸ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer...*, cit., pp. 199-200; (traducción castellana: pp. 172-174).

²⁹⁹ M. Weber, *ibid.*, p. 192; (p. 165).

³⁰⁰ Sobre la aplicación de los "tipos" en la ciencia jurídica, y sus clases, véase: H. J. Wolff, *Typen im Recht und in der Rechtswissenschaft*, en "Studium Generale", Jahrgang V., Heft 4 (Mai, 1952), pp. 195-205. Este artículo forma parte de uno de los dos números monográficos, que la revista *Studium Generale* dedicó en 1951 y 1952 respectivamente a la aplicación de los "tipos" en las distintas ciencias. Consúltese también: Karl Larenz, *Metodología de la ciencia del Derecho*, cit., pp. 451-456; Arthur Kaufmann, *Analogie und 'Natur der Sache'. Zugleich ein Beitrag zur Lehre vom Typus*, Karlsruhe (C. F. Müller), 1965 (Schriftenreihe der Juristischen Studiengesellschaft Karlsruhe 65/66); hay traducción castellana: *Analogía y "Naturaleza de la cosa"*, versión y estudio preliminar de Enrique Barros Bourice, Editorial Jurídica de Chile, 1976, pp. 90 y ss.; José Ma. Rodríguez Paniagua, *Derecho y Sociedad*, Editorial Tecnos, 1979, pp. 45 y ss.; L. Kuhlen, *Typuskonzeptionen in der Rechtstheorie*, Berlin-München (Duncker-Humblot), 1977, citado por el profesor Rodríguez Paniagua, *ibid.*, p. 45, nota núm. 8; Karl Engisch, *Die Idee der Konkretisierung in Recht und Rechtswissenschaft unserer Zeit*, Zweite, ergänzte Auflage, 1968, Carl Winter-Universitätsverlag, Heidelberg, 1968, especialmente el capítulo 8: *Die Konkretisierung als Hinwendung zum "Typus" in Recht und Rechtswissenschaft*, pp. 237-294, y la bibliografía citada en las pp. 308 y ss.

valorativa de las ciencias sociales: Weber insiste una vez más en que "un 'tipo ideal' en nuestro sentido es algo completamente diferente de la apreciación evaluadora, pues no tiene nada en común con ninguna otra 'perfección' que no sea lógica".³⁰¹

Es preciso preguntarse ahora, ¿cómo se obtienen tales "tipos ideales" para ser utilizados en las ciencias histórico-sociales, en cuanto ciencias empíricas, tal y como las entiende Weber? Ante todo, conviene dejar claro que estamos ante unas *construcciones mentales* o *imágenes conceptuales*, que no se obtienen por generalización de las analogías o rasgos comunes a todos los fenómenos e individuos, sino "mediante la acentuación unilateral de uno o varios puntos de vista y mediante la reunión de gran cantidad de fenómenos individuales, y discretos, que pueden darse en mayor o menor número o bien faltar por completo, y que se suman a los puntos de vista unilateralmente acentuados a fin de formar un cuadro homogéneo de ideas".³⁰² De aquí se desprenden varios aspectos de interés, que merecen destacarse.

En primer lugar, no estamos ante copias o representaciones de la realidad, ni ante una descomposición descriptiva de la misma, sino ante construcciones mentales, esto es, "utopías racionales", que como tales es imposible encontrar empíricamente en la realidad en toda su pureza conceptual.³⁰³ "No es la realidad histórica —dice Weber— y mucho menos la realidad 'auténtica' como tampoco es en modo alguno una especie de esquema en el cual se pudiera incluir la realidad a modo de ejemplar".³⁰⁴ Con el "tipo ideal" se intenta destacar, mediante la ayuda de la categoría de la "posibilidad objetiva", el aspecto original de cada fenómeno sociohistórico, lo que le individualiza, creando un cuadro de relaciones ideales, que se utiliza para comparar la realidad empírica. No es pues, un concepto general, porque éste viene caracterizado por lo "genérico-abstracto", mientras que el "tipo ideal" se configura mediante su carácter "típico-abstracto".

Pero, no hay que confundir tampoco el "tipo ideal" con cualquier concepto experimental, como por ejemplo con los tipos-promedio, que también son utilizados en la sociología, porque en este caso estamos

³⁰¹ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer Erkenntnis*, cit., p. 200; (traducción castellana: pp. 173-174).

³⁰² M. Weber, *ibid.*, p. 191 (p. 163).

³⁰³ Weber denomina los tipos ideales como "utopías", pero —como señala Paniagua— "en el sentido originario del término (utopía) (en ningún lugar), en cuanto que no se los puede encontrar empíricamente por ninguna parte de la realidad": J. M. Rodríguez Paniagua, *Derecho y Sociedad*, cit., p. 52.

³⁰⁴ M. Weber, *Die "Objektivität sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer..."*, cit., p. 194; (traducción castellana: p. 167).

ante "conceptos empírico-estadísticos", que implican una semejanza cualitativa de los sucesos analizados.³⁰⁶ No es el caso, pues, de los "tipos ideales", cuyo fin es analizar los fenómenos cualitativamente heterogéneos, y también, cualitativamente similares, no homogéneos.

En segundo lugar, Weber piensa —y en esto sigue al "tipo empírico" de Jellinek—, que la construcción de los "tipos ideales" se determina única y exclusivamente por el interés de conocimiento del investigador, es decir, por el punto de vista adoptado por el investigador. Surge aquí de nuevo el problema de la "referencia a los valores" y su relación, en este caso, con la formación de "tipos ideales".³⁰⁶ De igual manera que existen distintos puntos de vista e intereses y, en definitiva, distintas ideas de valor, que confieren significado cultural a los diferentes fenómenos, también entran en juego los más diversos principios de selección, a la hora de elegir las relaciones susceptibles de ser integradas en un tipo ideal. En definitiva, el "tipo ideal" es "otro momento de la selección que realizan el historiador y el sociólogo al abordar necesariamente la realidad a partir de ciertos puntos de vista, que están en función de la relación con los valores".³⁰⁷ No podemos olvidar, por tanto —como con posterioridad ha señalado Myrdal—, "que las premisas de valor determinan todo el enfoque a un problema y tienen relevancia para la definición de conceptos...".³⁰⁸

De esto se deriva, que, sobre un mismo fenómeno, por ejemplo, el capitalismo o el cristianismo, se pueden elaborar varios y diversos "tipos ideales", según sea el punto de vista adoptado y los elementos o características significativas que se han acentuado. Esto, a su vez, implica el rechazo a la pretensión de crear a través de los "tipos ideales" un sistema cerrado de conceptos con el cual interpretar e integrar la

³⁰⁵ M. Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*, cit., p. 10; (traducción castellana: p. 17).

³⁰⁶ Sobre el problema de la "referencia a los valores" y su aplicabilidad en la construcción de los "tipos ideales", en relación con el principio de la "objetividad científica", ver la crítica de Werner Bienfait, *Max Webers Lehre vom geschichtlichen Erkennen. Ein Beitrag zur Frage der Bedeutung des "Idealtypus" für die Geschichtswissenschaft*, cit., especialmente pp. 35-40.

Para una interpretación objetivista del "tipo ideal" weberiano, ver: Hans Oppenheimer, *Die Logik der soziologischen Begriffsbildung mit besonderer Berücksichtigung Max Webers*, cit., especialmente pp. 29-42.

³⁰⁷ Julien Freund, *Sociología de Max Webers*, cit., p. 57. Consúltense también: W. G. Runciman, *A Critique of Max Weber's Philosophy of Social Science*, cit., pp. 36 y ss. Traducción castellana: *Crítica de la filosofía de las ciencias sociales de Max Webers*, cit., pp. 65 y ss.

³⁰⁸ G. Myrdal, *Objetividad en la investigación social*, cit., pp. 13-14.

realidad. Muy al contrario, "debido a la inevitable variación de las ideas de valor rectoras, no hay conceptos históricos verdaderamente definitivos a modo de fin último general".³⁰⁹ Los "tipos ideales" no constituyen un fin científico, sino sólo un instrumento metodológico y, por tanto, deben ser superados y contruidos cada vez con mayor precisión.

Por lo que respecta a la función que los "tipos ideales" ejercen en las ciencias histórico-sociales, Weber señala —en su ensayo sobre la "objetividad, escrito en 1904—, que son un *instrumento metodológico*, un medio, de carácter lógico, para comprender e interpretar la realidad histórico-social.³¹⁰ No nos interesan como el fin del conocimiento, sino como el medio del mismo: "... los conceptos no son la meta, sino simples medios para el conocimiento de las relaciones de interés desde unos puntos de vista individuales".³¹¹ Por ello, los "tipos ideales" nunca pueden ser "verdaderos" o "falsos", sino *útiles* o *inútiles* como instrumentos cognoscitivos. A este respecto, Weber indica que "de continuo se repiten los intentos de determinar el sentido 'auténtico' y 'verdadero' de los conceptos históricos, pero nunca llegan a su fin. Por lo tanto, es ya regla general —prosigue Weber— que las síntesis con las cuales trabaja de continuo la historia no pasan de ser unos conceptos relativamente determinados, o bien, tan pronto se exige la univocidad del contenido conceptual, el concepto se convierte en tipo ideal abstracto y, por consiguiente, 'unilateral', que, si bien esclarece la rea-

³⁰⁹ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaft und sozialpolitischer...*, cit., p. 209; (traducción castellana: p. 184).

³¹⁰ Seiterich critica el carácter instrumental de los "tipos ideales", en el sentido de que aceptar tal carácter plantea el siguiente dilema a las ciencias histórico-sociales: "o bien los individuos históricos sólo pueden aprehenderse con ayuda del tipo ideal —y entonces son objetos pensados y la ciencia cultural pierde su carácter de realidad— o ellos están dados previamente como objetos reales y entonces el tipo ideal debería ser un concepto genérico en el sentido de la ciencia natural y 'ocurre entonces un regreso encubierto al realismo'. Max Weber, pues, no 'separó perfiladamente objeto y medios, y no vio suficientemente esta equivocación de la expresión *conocimiento* de la realidad en su significación cultural": Eugen Seiterich, *Die Logische Struktur des Typusbegriffs bei W. Stern, E. Spranger und Max Weber*, cit., pp. 112 y ss. y 122-123. Citado por Judith Janoska-Bendl, *Max Weber y la sociología de la Historia*, cit., pp. 45-46 nota núm. 41.

En mi opinión, sin embargo, no aparece suficientemente fundada la naturaleza dual excluyente, que Seiterich atribuye al "tipo ideal" en su crítica. El "tipo ideal" operativo responde, efectivamente, a un esquema lógico-real. No implica, pues, la exclusión mutua de realidad y lógica, sino su recíproca interdependencia. No obstante, la naturaleza del "tipo ideal" queda abierta.

³¹¹ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaft und sozialpolitischer...*, cit., p. 208-209; (traducción castellana: p. 183).

lidad, demuestra ser impropio para ser un esquema en el cual ésta pudiera quedar incluida por completo".³¹²

De esta primera función instrumental deriva también la provisionabilidad de los "tipos ideales" —a la que anteriormente se ha hecho referencia—, en el sentido de que cuando dejan de ser útiles para la investigación científica, se pueden construir otros "tipos ideales", que sustituyan a los anteriores. Por último, la función instrumental se ejerce para conseguir una meta ya clásica en la tradición kantiana y neokantiana de las ciencias sociales, a saber: ordenar la realidad, en cuanto ésta se nos presenta como un "caos" infinito, al que nosotros sólo podemos acceder parcialmente. Quizá por esta razón —como ha indicado Rodríguez Paniagua—, los tipos ideales "resultan más impresionables en esas disciplinas que parece que no pueden alcanzar nunca la plena madurez en sus conocimientos y que tienen que debatirse en contantes esfuerzos por ir consiguiendo pequeñas parcelas relativamente más consistentes, o relativamente más iluminadas, dentro de un vasto territorio en el que sus innumerables complicaciones no nos permiten orientarnos con facilidad".³¹³

No obstante lo dicho, Weber, en sus últimos escritos, especialmente en *Wirtschaft und Gesellschaft*, parece alejarse de los planteamientos mantenidos en el ensayo metodológico de 1904, aquí aludido hasta ahora. El "tipo ideal" pierde —como ha indicado Richter—³¹⁴ parte de su función meramente instrumental, esto es, de ayuda o medio de la investigación de las ciencias histórico-sociales, en cuanto en *Wirtschaft und Gesellschaft* Weber se esfuerza por construir un sistema de los "tipos ideales".³¹⁵ Consecuentemente, éstos pierden también de forma inmediata la historicidad de su función, para mantenerla mediatamente, lo cual le permite construir "tipos puros sociológicos", con menor contenido y, por consecuencia, más genéricos.³¹⁶

³¹² M. Weber, *ibid.*, pp. 206-207; (p. 181).

³¹³ José Ma. Rodríguez Paniagua, *Derecho y Sociedad*, cit., p. 55.

³¹⁴ Gerhard Richter, *Max Weber als Rechtsdenker*, cit., pp. 12-13.

³¹⁵ Al respecto, Kempksi sostiene que Weber ha realizado una construcción de conceptos típico-ideales con ayuda de una lógica clasificadora: Jürgen von Kempksi, *Zur Logik der Ordnungsbegriff, besonders in den Sozialwissenschaften*, en "Studium Generale" 5. Jahrgang, Heft 4 (mai, 1952), pp. 205 y ss. Posteriormente reeditada en Hans Albert (Hrsg.), "Konstruktion und Kritik, Aufsätze zur Philosophie der Kritischen Rationalismus", Hamburg, 1972, p. 121. Una visión crítica de las opiniones de Kempksi, la ha aportado Johannes Weiss, *Max Webers Grundlegung der Soziologie*, cit., pp. 79-80.

³¹⁶ B. Pfister, *Die Entwicklung zum Idealtypus, Eine methodologische Untersuchung über das Verhältnis von Theorie und Geschichte bei Menger, Schmoller, und Max Weber*, Tübingen, 1928, pp. 170 y ss., fue el primero en señalar la distinción

Este cambio en la concepción del "tipo ideal" puede responder a otro cambio operado en las investigaciones de Weber, que podría centrarse, principalmente, en los diez últimos años de su vida y cuyo reflejo más palpable se encuentra en su obra póstuma *Wirtschaft und Gesellschaft*. Durante esos años, los trabajos exclusivamente históricos pasan a un segundo plano, primando, por el contrario, los trabajos sociológicos.³¹⁷ Weber utiliza ahora por primera vez el concepto de Sociología como una ciencia que "construye concepto-tipo —. . .— y se afana por encontrar reglas *generales* del acaecer". En contraposición a ella, define la historia como la ciencia que se "esfuerza por alcanzar el análisis e imputación causales de las personalidades, estructuras y acciones *individuales* consideradas *culturalmente* importantes". Ahora bien, la dimensión histórica sigue patente también en su concepción de la Sociología, ya que —como ha señalado Stuart Hughes— "el tipo de sociología de Weber estaba firmemente encajado en un armazón de historia".³¹⁸ De tal forma, que la elaboración sistemática de la Sociología ofrece un aparato conceptual para la comprensión de las individualidades históricas: "Construye también sus conceptos y busca sus leyes con el propósito, ante todo, de si pueden prestar algún servicio para la imputación causal histórica de los fenómenos culturalmente importantes. Como toda ciencia generalizadora, es condición de la peculiaridad de sus abstracciones, el que sus conceptos tengan que ser relativamente vacíos frente a la realidad concreta de lo histórico".³¹⁹ Pero, a su vez, mediante el procedimiento del tipo ideal, que se mueve en el horizonte

entre "tipos ideales históricos" y "tipos ideales sociológicos" en la obra de Weber Sobre ambos conceptos Mommsen —siguiendo la distinción propuesta por Pfister— señala: "Mientras que los primeros (tipos ideales históricos) sirven para constituir inequívocamente determinados objetos históricos y su localización causal dentro de un proceso de desarrollo histórico, cuya importancia cultural pone de manifiesto bajo determinados aspectos, los últimos (tipos ideales sociológicos) tienen carácter supratemporal en la medida en que el factor del tiempo histórico no entra aquí directamente en juego": W. Mommsen, *Max Weber: Gesellschaft, Politik und Geschichte*, Suhrkamp Verlag, Frankfurt a. M. 1974; se cita aquí la traducción castellana: *Max Weber, Sociedad, Política e Historia*, versión de E. Garzón Valdés, Editorial Alfa, S. A., Buenos Aires, 1981, p. 269.

³¹⁷ Bouman ha señalado que, más o menos hacia 1910, Weber revisa su sistema teórico y abandona en parte las consideraciones defendidas en su ensayo sobre la objetividad de 1904: J. P. Bouman, *Kausalität und Funktinalzusammenhang in der Soziologie Max Webers*, en "Zeitschrift für die gesamte Staatswissenschaft", 105, 1949, pp. 463-475, especialmente p. 468.

³¹⁸ H. Stuart Hughes, *Conciencia y Sociedad*, cit., p. 239.

³¹⁹ M. Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*, cit., pp. 9-10; (traducción castellana: p. 16).

de la realidad histórica posible, se intenta asegurar también dentro de la Sociología una perspectiva histórica irrevocable.³²⁰

A este respecto, Von Schelting ha destacado que, en la teoría weberiana del "tipo ideal", se encierran dos categorías diferentes de conceptos, lo cual lleva una contradicción interna en la propia esencia del "tipo ideal". Por una parte, existe una categoría de "conceptos generalizadores", que son los descritos en *Wirtschaft und Gesellschaft*, y por otra, una categoría de "conceptos individualizadores", que son los descritos en su artículo metodológico de 1904. A su vez, dentro de estos últimos, Von Schelting ha señalado la existencia de dos subcategorías: en primer lugar, los "tipos ideales" de individuos concretos o de fenómenos individuales, construidos para posibilitar el análisis causal de los mismos; y en segundo lugar, los "tipos ideales" de ideas o de los ideales que dominan a los hombres históricos. Ambas subcategorías tienen la misma función, pero su contenido es diferente.³²¹ Realmente —como señala Parsons— el problema de las relaciones entre las dos categorías referidas —lo genérico y lo individual—, constituyen "el problema central de la obra sociológica concreta de Weber",³²² y el objeto principal de las críticas realizadas a la teoría weberiana del "tipo ideal".³²³

³²⁰ J. Weiss, *Max Webers Grundlegung der Soziologie*, cit., p. 65.

³²¹ Alexander von Schelting, *Die logische Theorie der historischen Kulturwissenschaft von Max Weber und im besonderen sein Begriff des Idealtypus*, en "Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik", XLIX, 1922, pp. 623-752. Este artículo se encuentra parcialmente resumido en su obra: *Max Webers Wissenschaftslehre*, cit., pp. 329-354. La interpretación y crítica de Von Schelting es asumida en su totalidad por Talcott Parsons, *The Structure of Social Action. A Study in Social Theory with Special References to a Group of Recent European Writers*, The Free Press of Glencoe, New York, (1ª edición, 1949), 2ª edición 1961. Se cita aquí la traducción castellana: *La estructura de la acción social. Estudio de teoría social, con referencia a un grupo de recientes escritores europeos*, versión de Juan José Caballero y José Castillo Castillo, Ediciones Guadarrama, S.A., Madrid 1968, vol. II, pp. 742-749.

³²² Talcott Parsons, *La estructura de la acción social*, cit., vol. II, p. 743.

³²³ Sobre la falta de univocidad del concepto de "tipo ideal" en Weber, además de la ya citada interpretación de Von Schelting (nota 322), consúltese también las críticas de: Judith Janoska Bendl, *Max Weber y la sociología de la Historia*, cit., pp. 19-76; Eugen Seiterich, *Die Logische Struktur des Typusbegriffs bei W. Stern, E. Spranger und Max Weber*, cit., pp. 112-125; Julius Jakob Schaaf, *Geschichte und Begriff. Eine Kritische Studie zur Geschichtsmethodologie von Ernst Troeltsch und Max Weber*, cit., pp. 45 y ss.; B. Pfister, *Die Entwicklung zum Idealtypus. Eine methodologische Untersuchung über das Verhältnis von Theorie und Geschichte bei Menger, Schmoller und Max Weber*, cit., pp. 171 y ss.; Dieter Henrich, *Die Einheit der Wissenschaftslehre Max Webers*, Tübingen, 1952, pp. 95 y ss.; Georg Weippert, *Die idealtypische Sinn- und Wesensefassung und die Denkgebilde der formalen Theorie. Zu Logik des "Idealtypus" und der "rationale Schemata"*, en "Zeitschrift für die gesamte Staatswissenschaft", t. 100, 1940, pp. 247 y ss.; Johannes Weiss, *Max Webers Grundlegung der Soziologie*, cit., pp. 65-80.

Por último, queda por destacar también la función de imputación causal que ejercen los "tipos ideales": "el concepto de tipo ideal —señala Weber— se propone formar el juicio de atribución. Si bien no es una hipótesis, desea señalar el camino a la formación de hipótesis".³²⁴ De aquí surge la consideración del "tipo ideal" como un concepto *genético*, en cuanto analiza los individuos históricos en sus relaciones causales con otros fenómenos, o como el efecto de unas causas significativas culturalmente. Weber explica la consideración del "tipo ideal" como un concepto *genético* con el siguiente ejemplo: "...si quiero comprender de forma genética el concepto de 'secta', esto es, en relación con ciertos significados culturales importantes que el 'espíritu de secta' tuvo para la cultura moderna, entonces ciertas características de ambos devienen esenciales, dado que se halla en una relación causal adecuada con tales efectos".³²⁵

Esta función de imputación causal —sin duda la fundamental de los "tipos ideales"— es la que con seguridad inspiró la definición de los "tipos ideales" weberianos dada por Von Schelting, para el cual estamos ante "transcursos causales objetivamente posibles de los sucesos sociales";³²⁶ o la de Stuart Hughes, en el sentido de que "un tipo ideal podría considerarse como un complejo de explicaciones causales";³²⁷ o también, la de Vincent, para el cual, los "tipos ideales" weberianos son "esquemas explicativos condicionales, manipulados con todo el rigor del método de la causalidad adecuada...".³²⁸

Así pues, los "tipos ideales" son el medio con el que las ciencias histórico-sociales realizan metodológicamente la imputación de las causas reales a un acontecimiento concreto. Tienen, por lo tanto, un valor *heurístico* para medir la realidad histórica, lo cual se lleva a cabo cuando se refiere lo empíricamente dado a un caso límite-ideal, que no es otra cosa que un "tipo ideal". De esta forma, según sea el grado de aproximación de un fenómeno histórico a uno o varios de esos casos límite-ideales, podremos caracterizar y ordenar conceptualmente el fenómeno de cuestión. Lo que nunca podremos conseguir, sin embargo, mediante el procedimiento del "tipo ideal" es la realización de un sistema de conceptos, que diera paso a un sistema científico cerrado. Y ello, precisamente, porque, como ya se ha dicho, los conceptos histó-

³²⁴ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaft und sozialpolitischer...*, cit., p. 190; (traducción castellana: p. 163).

³²⁵ M. Weber, *ibid.*, pp. 194-195 (p. 167).

³²⁶ Alexander von Schelting, *Max Webers Wissenschaftslehre*, cit., p. 354.

³²⁷ H. Stuart Hughes, *Conciencia y Sociedad*, cit., p. 230.

³²⁸ Jean-Marie Vincent, *La metodología de Max Weber*, cit., p. 17.

ricos "no son la meta, sino simples medios para el conocimiento de las relaciones de interés desde unos puntos de vista individuales".³²⁹

A la vista de lo expuesto, a nadie puede escapar la importancia y significación que la teoría weberiana de los "tipos ideales" ha tenido en el desarrollo de las ciencias histórico-sociales, como lo demuestra la amplia bibliografía a que ha dado lugar, aún cuando las críticas hayan sido frecuentemente en sentido negativo. Pero —como Freund ha indicado, citando ya famosa frase de Weber—, "nuestro autor respondió por adelantado a sus eventuales censores invitándoles a meditar en sus proposiciones *mientras que no estén capacitados para sustituirlas por algo mejor*".³³⁰

³²⁹ M. Weber, *Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher und...*, cit., pp. 208-209; (traducción castellana: *La objetividad del conocimiento en las ciencias...*, cit., p. 183.

³³⁰ Julien Freund, *Sociología de Max Weber*, cit., p. 65 (el subrayado es mio). Para este autor, "cabe considerar esta tentativa de Weber como la más coherente y lúcida de cuantas se han propuesto dar mayor rigor a los conceptos de las ciencias humanas". La frase de Weber que Freund cita se encuentra en *Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher...*, cit., p. 196; (traducción castellana: pp. 169-170). La referencia de Freund, así como la frase weberiana, son citadas también por J. M^a Rodríguez Paniagua, *Derecho y Sociedad*, cit., p. 51, nota núm. 17.